



Honorable Concejo Deliberante

Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

SÁENZ SARALEGUI, Guillermo Raúl

Secretaría:

TONTO, Juan Ignacio

Subsecretaría:

PÉREZ, Claudia Edith (a/c)

Concejales Presentes:

ARROYO, Guillermo Fernando
BARAGIOLA, Vilma Rosana
BONIFATTI, Santiago José
CARRANCIO, Alejandro Ángel
CARRARA, Marcelo Gabriel
CIANO, Ariel
CORIA, María
FERNÁNDEZ, Marcelo Herminio
GEMINIANI, Iván Lorenzo
GUTIÉRREZ, Marcos Horacio
LAGOS, Verónica Silvina
LORIA, Mauricio Sebastian
MARTÍNEZ, María Cecilia
MARTÍNEZ BORDAISCO, Ariel
MORRO, Mercedes
NAVARRA, Fernando Javier
RODRÍGUEZ, Claudia Alejandra
RODRÍGUEZ, Daniel José
RODRÍGUEZ, Mario
SÁENZ SARALEGUI, Guillermo Raúl
SANTORO, Marina Laura
SÍVORI, María Virginia
TARIFA ARENAS, Balut Olivar
VEZZI, Natalia Paola

Concejales Ausentes:

GONZÁLEZ, Angélica (c/licencia, reemp. por
MARTINEZ, María Cecilia)
SERVENTICH, Patricia Mabel (c/licencia, reemp. por
NAVARRA, Fernando Javier)
VOLPONI, Guillermo (c/licencia, reemp. por
GEMINIANI, Iván Lorenzo)

Actas de Sesiones

*

PERIODO 104º

- 20ª Reunión -

-12ª Sesión Ordinaria-

**Mar del Plata, 13 de
setiembre de 2019**

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Decreto de reemplazo señores concejales
3. Orden del Día
4. Actas de Sesiones

PREFERENCIA ACORDADA

5. Proyecto de Ordenanza: Prohibiendo en todo el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon, la presencia de animales domésticos sueltos o que no se encuentren atados, tanto en la vía pública como en terrenos privados no cercados adecuadamente. (expte. 2382-D-18)

DICTÁMENES DE COMISIÓN**ORDENANZAS**

6. Declarando en el ámbito del Partido por el término de un (1) año, la “Emergencia Alimentaria”. (expte. 1570-FV-17)
7. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de las firmas Socorro Médico Privado S.A. y SEREM S.A. por la contratación de los servicios de emergencias médicas en la vía pública y emergencias médicas domiciliarias código rojo. (expte. 1314-D-19)
8. Convalidando los Decretos 2616, 2617, 2618 y 2619 del año 2018 del D.E. , mediante los cuales se otorgaron permiso precario para la temporada 2018/2019 de uso y explotación de las UTF Camping Municipal, Playa Escondida, Playa Bristol Popular y Punta Cantera I. (expte. 1332-D-19)
9. Autorizando a la firma “Alquimia MDQ S.A.”, a afectar con el uso “Vivienda Multifamiliar” (8 unidades) el inmueble ubicado en Avellaneda 868. (expte. 1385-D-19)
10. Disponiendo el emplazamiento de un Monumento en Homenaje a todas las mujeres escritoras latinoamericanas en la Plaza Tomás Espora de la ciudad de Mar del Plata. (expte. 1607-D-19)
11. Autorizando al señor Jorge Ferraris a anexas el uso “Venta mayorista de golosinas y bebidas sin alcohol” a los habilitados que se desarrollan en el inmueble ubicado en Avda. J. H. Jara 1256. (expte. 1728-D-19)
12. Convalidando el Convenio de Cooperación y Financiación para la Ejecución de la Obra “Desagües pluviales cuenca Marcos sastre – 2º Etapa – Municipalidad de General Pueyrredon – Provincia de Buenos Aires”, el cual tiene por objeto la asistencia financiera para la ejecución de la obra. (expte. 1768-D-19)
13. Convalidando el Decreto 226/19 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró “Visitante (notable)” al historiador, periodista y gestor cultural Martín Miguel Güemes Arruabarrena. (expte. 1802-AA-19)
14. Modificando el artículo 2º de la Ordenanza 16517, referente a la longitud de un espacio de estacionamiento fijo con rotación libre para taxis, ubicada sobre la calzada par de Alberti 2602. (expte. 1880-D-19)
15. Autorizando la instalación de un estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetro, sobre la Diagonal Pueyrredon entre las calles Rivadavia y Belgrano. (expte. 1881-D-19)
16. Autorizando al Sr. Eduardo Lavarello, titular de la licencia municipal 248 de Transporte para Personas con Discapacidad a continuar prestando servicio, con el vehículo marca Renault, año 1998. (expte. 1884-D-19)
17. Autorizando por vía de excepción al Complejo Policial Juan Vucetich Mar del Plata la construcción de una dársena sobre la vereda impar de Avda. Independencia 2447. (expte. 1892-D-19)
18. Adhiriendo a la Red de Parlamentos Locales en ODS, con el objetivo de promover e incluir los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas. (expte. 1903-CJA-19)
19. Autorizando a la firma “QBE Seguros La Buenos Aires S.A.”, a afectar con el uso de suelo “Compañía de Seguros”, el inmueble declarado de interés patrimonial ubicado en Alem 2427. (expte. 1933-D-19)
20. Ampliando la administración y recaudación del Impuesto Automotor hasta los vehículos modelo-año 2008 inclusive, radicados en el Partido de General Pueyrredon. (expte. 1939-D-19)
21. Aceptando la donación de sillas efectuada por FASTA a favor de la Municipalidad las que serán destinadas al Centro de Atención Primaria de la Salud N° 1. (expte. 1940-D-19)
22. Convalidando el Decreto 241/19 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró “Visitante (notable)” a Dora Beatriz Barrancos. (expte. 1942-UC-19)
23. Autorizando a la firma Todo Nebulizador a reservar un espacio en la vía pública, destinado al ascenso y descenso de personas con dificultades para su traslado que concurren al comercio ubicado en Alberti 3224. (nota 73-NP-19)
24. Exceptuando a FUNDAMI del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8º de la Ordenanza 5030, correspondiente a la rifa que organiza la entidad. (nota 212-NP-19)
25. Exceptuando a la Cooperadora de los Hospitales de Mar del Plata (HIEMI – HIGA) del cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 5º y 8º de la Ordenanza 5030 correspondiente a la rifa que organiza la entidad. (nota 222-NP-19)

RESOLUCIONES

26. Declarando de interés la realización del Modelo Regional de Naciones Unidas que organiza anualmente el Instituto Juvenil, a llevarse a cabo los días 16, 17 y 18 de octubre. (expte. 1766-CJA-19)

27. Declarando de interés la realización del Tercer Congreso Argentino de Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología, a llevarse a cabo entre los días 13 y 15 de noviembre. (expte. 1777-UC-19)
28. Declarando de interés la XV edición del "Cultural Mar del Plata", iniciativa de la artista plástica Susana de Zucchelli, a llevarse a cabo entre los días 15 y 31 de octubre. (expte. 1860-AM-19)
29. Declarando de interés el III Congreso Latinoamericano de Niñez, Adolescencia y Cultura – Pre Simposio Internacional Red I.N.F.E.I.S. de Infancia e Instituciones, a realizarse los días 7, 8 y 9 de noviembre en el Espacio Unzué. (expte. 1871-U-19)
30. Declarando de interés los cursos “Administración y Gestión Aero comercial” y “Administración y Gestión Aeroportuaria”, a dictarse en la Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional Mar del Plata (UTN) a partir de septiembre de 2019. (expte. 1889-CJA-19)
31. Declarando de Interés del HCD, el libro "Arbolado urbano y derecho ambiental" dirigido y realizado por el Grupo de Análisis de Derecho Ambiental de la Facultad de Derecho de la UNMDP. (expte. 1898-U-19)
32. Declarando de interés la realización de EcommerGo, ciclo de charlas sobre comercio electrónico, a llevarse a cabo el 26 de septiembre de 2019 en el Hotel Costa Galana. (expte. 1910-AM-19)
33. Declarando de interés la realización del “Primer Congreso Argentino de Técnicos Profesionales en Microelectrónica”, a llevarse a cabo los días 28 y 29 de septiembre. (expte. 1952-U-19)

DECRETOS

34. Disponiendo archivo de diversos expedientes y (notas ((expte.. 1705-CJA-16 y otros)
35. Convalidando el Decreto 109/19 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró de interés la realización del “Tercer Encuentro de PYMES Bonaerenses Proveedoras de Vaca Muerta”. (expte. 1387-CJA-19)
36. Convalidando el Decreto 120/19, mediante el cual se convocó a una Jornada de Trabajo sobre el tema “Caminos Rurales”. (expte. 1421-UC-19)
37. Convalidando el Decreto 206/19 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se expresó beneplácito por el 100º aniversario de la Escuela de Educación Primaria 62 “Juan Néstor Guerra”. (expte. 1739-CJA-19)
38. Convalidando el Decreto 207/19 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se expresó reconocimiento al cantante marplatense Nahuel Castro Santos. (expte. 1783-UC-19)
39. Convalidando el Decreto 214/19 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró de interés la presentación del libro “Vida” de la Diputada Nacional Elisa Carrió. (expte. 1817-CJA-19)
40. Convalidando el Decreto 215/19 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró de interés el 93º aniversario de la fundación del Club Atlético River Plate. (expte. 1822-U-19)
41. Convalidando el Decreto 233/19 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se expresa beneplácito a la convocatoria y participación del nadador marplatense Enzo Fais en los Juegos Parapanamericanos de Lima 2019. (expte. 1865-P-19)
42. Convalidando el Decreto 242/19 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se otorgó licencia a la Concejala Natalia Vezzi el día 30 de agosto. (expte. 1948-CJA-19)

COMUNICACIONES

43. Solicitando al D.E. tenga a bien conformar un “Comité de Crisis” en materia alimentaria y nutricional en el Partido. (expte. 2097-CJA-18)
44. Solicitando al D.E. informe sobre la situación del servicio actual del Centro de Atención Primaria de Salud Meyrelles y que realice las acciones necesarias para ampliar el otorgamiento de turnos de dicho Centro. (expte. 1149-UC-19)
45. Solicitando al D.E. informe si tiene en ejecución al día de la fecha un plan de bacheo y repavimentación. (expte. 1733-UC-19)
46. Solicitando a la Secretaría de Gobierno de Salud de la Nación informe sobre el estado en el que se encuentra la reglamentación de la Ley Nacional 27.130 de Prevención del Suicidio. (expte. 1816-UC-19)
47. Solicitando al D.E. informe respecto a la instalación de mesas y/o tableros de ajedrez en plazas y espacios verdes del Partido, tal lo previsto por la Ordenanza 23623. (expte. 1906-UC-19)
48. Solicitando al D.E. informe respecto a la aplicación del programa “Regálale Vida”, creado por la Ordenanza 22.068. (expte. 1926-UC-19)
49. Solicitando al D.E. tenga a bien brindar un informe pormenorizado de las obras a llevar a cabo para solucionar los diversos problemas que presentan los establecimientos educativos del Distrito. (nota 193-NP-19)

EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO

50. Creando en el ámbito de la Dcción. de la Mujer el "Observatorio de la Violencia contra las Mujeres". (expte. 2575-U-10) Solicitando al D.E. realice el estudio e implementación de cambios en arterias contiguas y el mismo sentido circulación en las calles Maipú y Chacabuco, Chaco y Misiones, Balcarce y 11 de Septiembre, Hipólito Yrigoyen y Mitre y Moreno y Bolívar. (expte. 1738-CJA-12) Eximiendo del pago del boleto del servicio de transporte público de pasajeros, a todos los ciudadanos habilitados para votar, durante los días de elecciones que dicte la Justicia Nacional Electoral, (expte. 1724-FV-15) Creando en el ámbito de la Secretaría de Salud Municipal, el Programa de Abordaje Interdisciplinario de Prácticas Holísticas Orientadas a Salud y Educación. (expte. 1320-AM-17) Asoc. Vecinal de Fomento Parque Independencia:

Presenta (nota con relación a las condiciones de vida y seguridad del barrio, como así también ponen en conocimiento las diversas necesidades que atraviesa el CAPS (Centro de Atención Primaria de Salud). (nota 294-NP-17) Playas del Sol y Cubro S. A.: Solicitan que el EMTUR informe sobre el grado de cumplimiento o incumplimiento de la totalidad de las prestaciones a cargo de la concesionaria Playa Azul S.A. de la UTF Estacionamiento Complejo Playa Grande. (nota 315-NP-17) Creando el Programa PorMasDEPORTE (Patrocinio, Mecenazgo, Auspicio y Sponsoreo del Deporte), a fin de incentivar el deporte en el Partido de Gral. Pueyrredon. (expte. 1198-B1PAIS-18) Creando en Parque Camet un centro de entrenamiento para deportistas amateurs. (expte. 1601-B1PAIS-18) Solicitando al DE la extinción anticipada del contrato de concesión del servicio público de higiene urbana por incumplimiento de obligaciones a su cargo. (expte. 1791-CJA-18) Solicitando al DE inicie una campaña de difusión y concientización del Programa "910, tu celular es tuyo", para la detección y denuncias de equipos móviles robados. (expte. 1992-U-18) Autorizando a la firma María Antonieta Eventos SRL. a afectar con el uso de suelo "Salón de Fiestas-Eventos Sociales" junto al de Agroturismo Rural, en el predio ubicado en proximidad de la Laguna de los Padres. (expte. 2017-D-18) Desafectando de la declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación los inmuebles afectados por Ordenanza 13181, que fueran del dominio del Establecimiento Fideero Dorita SACIFI. (expte. 2034-D-18) Expresando repudio a las manifestaciones realizadas por el Sr. Secretario de Economía y Hacienda y manifestando solidaridad con las Concejales Vilma Baragiola y Cristina Coria. (expte. 2168-C-18) Encomendando al DE arbitre los medios necesarios para la instalación de una dársena de ascenso y descenso para vehículos de transporte escolar frente a la Escuela Especial 515 sita en calle Avellaneda 1859. (expte. 2213-UC-18) Viendo con agrado que el DE adhiera a la disposición 196/18 de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, por la cual se establecen las características de los corredores y las zonas de circulación seguras para los cuatriciclos y solicitando al DE coordine en conjunto con Nación y Pcia., para implementar dicha disposición y garantizar mayor seguridad vial durante la temporada estival. (expte. 2397-U-18) Solicitando al DE realice acciones tendientes al reordenamiento y señalización del tránsito vehicular, en la zona de la calle French y su intersección con la Av. Arturo Alió. (expte. 2401-UC-18) Samaruga, Daniel: Solicita autorización por vía de excepción para la instalación de una dársena para el ascenso y descenso de pacientes, en la calle Dorrego 1880, frente al Laboratorio de Alta Complejidad. (nota 342-NP-18) Declarando de Interés Patrimonial los inmuebles denominados "Chalet de Juan Torino" y "Chalet de Leoncio Longhi y Vida Suárez", de las calles Salta 1436 y 25 de Mayo 3295 respectivamente. (expte. 1069-D-19) Dando respuesta a la C-5365, por la cual se solicitó al D.E. informe respecto al cálculo de kilómetros recorridos por las empresas concesionarias del servicio de transporte público colectivo de pasajeros. (expte. 1300-AM-19) Remite presentación efectuada por el Dr. Julio Razona relacionada con las playas del sur del Partido. (expte. 1493-DP-19) Modificando el artículo 1º de la ordenanza 23486 ref. al Programa Puntos Sustentables dentro del Registro Municipal de Actores del Sistema de Gestión Integral de Residuos Sólidos-Urbanos - GIRSU. (expte. 1496-CJA-19) Creando el programa anual y permanente "Libros de la memoria", a llevarse a cabo durante la semana del 24 de marzo de cada año. (expte. 1498-UC-19) Solicitando al DE, suspenda el aumento del boleto plano para el servicio de Transporte Público de Pasajeros, previsto para el primero de junio de 2019. (expte. 1513-CJA-19) Adhiriendo a la Ley Provincial 15104, la que dispone que durante el transcurso del año 2019, toda la documentación oficial deberá conmemorar a la persona de "Evita", a través de la utilización de la leyenda, "2019-Año del Centenario del Nacimiento de Eva María Duarte de Perón".(expte. 1517-B1PAIS-19) Creando el "Programa Municipal por el Derecho a la Identidad Biológica y de Origen", en el ámbito de la Dirección para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del Partido de Gral. Pueyrredon. (expte. 1526-D-19) Convalidando el Decreto N°736/18 dictado -ad-refréndum- del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se modificó el inciso m) del artículo 22º de la Ordenanza Complementaria del Presupuesto 23.069. (expte. 1534-D-19) Eximiendo hasta diciembre del cte. año, a las PyMES (Pequeñas y Medianas Empresas) del sector Hotelero y Gastronómico, del pago de la Tasa por Disposición Final que impone a los transportistas cuya carga provenga de diversos generadores a abonar la mencionada, por cuenta y orden de los mismos. (expte. 1538-B1PAIS-19) Solicitando al DE, informe sobre diversos ítems relacionados a problemas de luminarias, acceso y falta de cestos de basura en espigones y escolleras del Partido de Gral. Pueyrredon. (expte. 1539-UC-19) Secretaría de Gobierno: Remite presentación en relación a los procedimientos administrativos que se llevan a cabo para la actualización de las jubilaciones docentes. (nota 52-D-19) Playas del Sol y Cubro S.A.: Presenta nota con relación a actuaciones vinculadas con la UTF Estacionamiento Playa Grande. (nota 97-NP-19) Elorza, Ricardo: Solicita se declare la Emergencia Alimentaria en el Partido de Gral. Pueyrredon. (nota 126-NP-19) Red Comunitaria: Solicita la declaración de interés del proyecto por el cual se intervino artísticamente las garitas de colectivo de la Rotonda el Coyunco de Sierra de los Padres. (nota 130-NP-19) Playa Azul S. A.: Solicita se lo cite a la reunión de la Comisión de Turismo, a fin de poner en su conocimiento la posición respecto de la situación de la UTF Playa Azul. (nota 131-NP-19) Red Interinstitucional Juntos Podemos Zona Oeste Rural: Solicitan intervención del H. Cuerpo para dar solución a diversos reclamos de los vecinos con relación al acceso al agua potable para la población de la Zona Oeste Rural del Partido. (nota 133-NP-19)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

51. Proyecto de Ordenanza: Modificando el artículo 5º de la Ordenanza 21.481, referente al "Programa de Apoyo al Deporte". (expte. 1893-U-19)
52. Proyecto de Ordenanza: Autorizando el corte del tránsito vehicular para la realización de la 59ª Caravana de la Primavera, el día 22 de septiembre, en diversos sectores de la ciudad. (expte. 1997-D-19)

53. Proyecto de Resolución: Declarando de Interés la "Correcaminata a la Par 5k", en su 2º Edición, que se llevará a cabo el día 15 de septiembre. (expte. 2006-AA-19)
54. Proyecto de Ordenanza: Otorgando el título al "Mérito Académico" al Dr. Julio César Neffa, por su basta trayectoria, nacional e internacional. (expte. 2008-U-19)
55. Proyecto de Ordenanza: Autorizando al Movimiento Cristiano y Misionero, al uso de un espacio público en la plaza España, para la realización del "Primaverafest 2019" que se llevará a cabo el día 21 de septiembre de 2019. (expte. 2009-D-19)
56. Proyecto de Resolución: Declarando de Interés la "Celebración Ecuménica e Interreligiosa por la Paz", que se llevará a cabo en nuestra ciudad el día 16 de septiembre de 2019. (expte. 2013-CJA-19)
57. Proyecto de Ordenanza: Declarando la "Emergencia Alimentaria" por el término de doce meses, en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon, a partir de la promulgación de la presente. (expte. 2016-V-19)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los trece días del mes de septiembre de dos mil diecinueve, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 16:13, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veintitrés señores concejales se da inicio a la sesión pública ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

DECRETO REEMPLAZO DE SEÑORES CONCEJALES

Sr. Presidente: Se deja constancia que con motivo de las licencias otorgadas a los concejales Angeliza González, Guillermo Volponi y Patricia Serventich se han dictado, ad referendum del Honorable Cuerpo, los Decretos 253, 254,255 respectivamente para su otorgamiento e incorporación de los concejales suplentes María Cecilia Martínez, Fernando Javier Navarra e Iván Lorenzo Geminiani.

- 3 -

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

Sr. Secretario: (Lee) "ORDEN DEL DIA

SUMARIO

I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 1 al punto 5)

- A) ACTAS DE SESIONES (Punto 1)
- B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 2 al 5)

II - ASUNTOS ENTRADOS (Del punto 6 al punto 60)

- A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 6 al 12)
- B) RESPUESTAS A RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DEL H.C.D. (Punto 13 al 18)
- C) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES (Punto 19 al 20)
- D) NOTAS PARTICULARES (Punto 21 al 34)
- E) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y SEÑORES CONCEJALES (Punto 35 al 56)
- F) PROYECTOS DE COMISIONES INTERNAS (Punto 57 al 58)
- G) EXPEDIENTES DE CONCEJALES (Punto 59 al 60)

III - MOCIONES DE PREFERENCIA, PREFERENCIAS ACORDADAS (Punto 61)

- A) A PEDIDO DEL BLOQUE DE LA UNION CIVICA RADICAL (Punto 61)

IV - DICTAMENES DE COMISION (Del punto 62 al punto 105)

- A) ORDENANZAS (Punto 62 al 81)
- B) RESOLUCIONES (Punto 82 al 89)
- C) DECRETOS (Punto 90 al 98)
- D) COMUNICACIONES (Punto 99 al 105)

V - EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO (Punto 106 al 139)

I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA

A) ACTAS DE SESIONES

1. Aprobando el Acta de Sesión correspondiente a la reunión N° 17 del Período 104°.

B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

2. Decreto N° 239: Declarando de interés la jornada gratuita, informativa y de concientización del Trastorno del Espectro Autista (TEA), que organiza el grupo de padres Mundo Azul TEA MDP, el día 7 de septiembre de 2019 en instalaciones de la Escuela Nacional de Pesca "Comandante Luis Piedra Buena".
3. Decreto N° 241: Declarando "Visitante Notable" de la ciudad de Mar del Plata a Dora Beatriz Barrancos, por su destacada y extensa trayectoria y labor como investigadora, socióloga, historiadora y feminista argentina.
4. Decreto N° 243: Declarando de interés la realización del Campeonato Nacional de Patín Artístico de División "A" e Internacional, que se lleva a cabo entre los días 28 de agosto y 4 de septiembre de 2019 en la ciudad de Mar del Plata.
5. Decreto N° 244: Declarando de interés el "Primer Foro de Derecho Crítico", a llevarse a cabo entre los días 2 y 9 de septiembre de 2019, en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

II - ASUNTOS ENTRADOS

A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

6. Expte 1965-D-19: Prohibiendo el estacionamiento de vehículos automotores durante las 24 horas, sobre la acera en el sentido de circulación de la calle Belisario Roldán, en el tramo comprendido entre la calle Florisbela Acosta y la Av. Constitución. TRANSPORTE Y LEGISLACION
7. Expte 1966-D-19: Autorizando al Sr. René Alfredo Ramírez, a la utilización de un espacio de dominio público, ubicado sobre la calle Olavarría entre las calles Avellaneda y Alvarado, para la realización de un desfile y shows en vivo, en el marco del "3º Desfile Artístico Musical Pre-Temporada 2019 - 2020" el día 21 de diciembre del corriente año. OBRAS Y LEGISLACION
8. Expte 1967-D-19: Aceptando la donación efectuada por la Comisión Asesora Honoraria del Departamento de Bromatología, a favor de la Municipalidad de Gral. Pueyrredon, de una Heladera Exhibidora Premium LED - 420 litros, Gafa - Visu, con destino al Departamento de Bromatología. LEGISLACION Y HACIENDA
9. Expte 1970-D-19: Eleva informe sobre calidad del Medio Ambiente, correspondiente a los períodos 2013/2014 al 2018/2019 (Formato Digital), según lo establecido en la Ordenanza N° 11288. MEDIO AMBIENTE
10. Expte 1972-D-19: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la firma AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A., por la provisión de oxígeno, alquiler de tubos y mantenimiento de centrales de oxígeno medicinal, correspondiente a los meses de marzo y abril de 2017. HACIENDA
11. Expte 1975-D-19: Autorizando a Sportsfacilities SRL., el uso del espacio público y corte parcial de tránsito, para la realización de la "XXX Edición del Maratón Ciudad de Mar del Plata 2019", que se llevará a cabo el día 17 de noviembre del corriente. TRANSPORTE, OBRAS Y LEGISLACION
12. Expte 1981-D-19: Convalidando la Addenda al Convenio de Asistencia para Obras de agua y cloacas con el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia, por la cual se autorizó el uso de fondos remanentes para la ejecución de diversas obras en varios barrios de la ciudad. RECURSOS HIDRICOS Y HACIENDA

B) RESPUESTAS A RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DEL H.C.D.

13. Expte 1960-D-19: Dando respuesta a la Comunicación N° 5159, por la cual se solicitó al DE, proponga un cronograma de pagos tendientes a cancelar la deuda que mantiene en concepto de contribuciones patronales, con OAM, AMTAR y MSTM. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1289-U-2018.
14. Expte 1961-D-19: Dando respuesta a la Comunicación N° 5434, por la cual se solicitó a OSSE, informe diversos ítems en relación al vuelco de efluentes de origen industrial y/o comercial, transportados por camiones atmosféricos. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1115-AM-2019.
15. Expte 1962-D-19: Dando respuesta a la Comunicación N° 5479, por la cual se solicitó al EMDER, exima de forma total el pago del Fondo de Deporte Amateur y de la Revisación Médica Grupal, a los alumnos de los 2º años de Escuelas Municipales que concurren a las instalaciones, como parte de su plan de estudios. A SU ANTECEDENTE NOTA 184-NP-2019.
16. Expte 1963-D-19: Dando respuesta a la Comunicación N° 5471, por la cual se solicitó al DE, informe diversos ítems en relación a la construcción y reparación de aceras. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1708-UC-2019.
17. Expte 1964-D-19: Dando respuesta a la Comunicación N° 5476, por la cual se solicitó al DE, la elevación de los convenios suscriptos con el Sindicato Obrero de la Industria del Pescado (SOIP), relacionados con el funcionamiento del Centro de Atención Primaria de la Salud N° 2 en el edificio de la entidad. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 1026-AM-2019.
18. Nota 224-NO-19: DIRECCION PROVINCIAL DE CONSEJOS ESCOLARES: Dando respuesta a la Comunicación N° 5474, por la cual se solicitó a la Dirección Gral. de Cultura y Educación de la Provincia, tenga a bien subsanar las falencias que presenta la Escuela de Educación Secundaria N° 68 de Laguna de los Padres. A SU ANTECEDENTE NOTA 155-NP-2019.

C) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES

19. Expte 1949-OS-19: O.S.S.E.: Remite Resolución del Directorio N° 585/19, por la cual se resolvió fijar para el mes de septiembre de 2019 un Interés Resarcitorio del 1,91% mensual, un Interés Punitivo I del 2,87% y un Interés Punitivo II del 3,83% mensual. RECURSOS HIDRICOS Y HACIENDA
20. Expte 1954-OS-19: O.S.S.E.: Remite informe de Sindicatura correspondiente al mes de Julio de 2019. RECURSOS HIDRICOS Y HACIENDA

D) NOTAS PARTICULARES

21. Nota 213-NP-19: COMPARADA PATRICIA ESTER Y OTROS: Solicitan prórroga de la Ordenanza N° 22841, referente a la instalación de una FERIA SOCIAL de emprendedores, para la venta al público de productos manufacturados no perecederos, en la vereda par de la calle Mitre, entre la Av. Luro y San Martín. OBRAS Y LEGISLACION
22. Nota 214-NP-19: VARIAS ENTIDADES Y CIUDADANOS: Solicitan la institución del 28 de agosto de cada año, como el "Día Municipal de las danzas folclóricas argentinas", en reconocimiento y homenaje a la Sra. María Esther "Pichina" Dell Era de Hernández. EDUCACION Y LEGISLACION
23. Nota 215-NP-19: GAUNA, ALDO DARIO: Solicita por vía de excepción, la habilitación de un Depósito y Distribuidora de Productos Alimenticios Envasados y Bebidas con y sin alcohol, al Por Mayor y Venta en Mostrador, ubicado en la Calle Olazábal N° 742 entre Chacabuco y Ayacucho. OBRAS Y LEGISLACION
24. Nota 216-NP-19: SECRETARIA DE PLANIFICACION INSTITUCIONAL - FAUD UNMDP: Solicita se declare de Interés del HCD, el XI Encuentro de Profesores de Matemática de Escuelas y Facultades de Arquitectura y Diseño del Mercosur (EMAT 11), a realizarse del 9 al 11 de octubre del corriente. EDUCACION
25. Nota 217-NP-19: ASOCIACION CIVIL MOVIMIENTO DE ARTE COMUNITARIO: Solicita autorización para la realización del Festejo del "Día del Niño", mediante una Jornada Recreativa y Solidaria, en el predio ubicado en la calle Eduardo Bradley entre Tomás Falkner y Padre Cardiel, que se llevará a cabo el día 14 de septiembre de 2019. OBRAS Y LEGISLACION
26. Nota 218-NP-19: CAMARGO, JUAN JOSE: Solicita la eximición del pago de la tasa por publicidad y propaganda del evento denominado "1° Cross Country: Mes del Inmigrante", a llevarse a cabo el día 8 de septiembre del corriente año en el sector del Balneario Varese, como así también la eximición del pago por los servicios de los agentes de tránsito que participen del mencionado. HACIENDA
27. Nota 219-NP-19: PATALLO, GLADYS ELSA: Solicita, por vía de excepción, espacio reservado para estacionamiento sobre la calle Bolívar N° 2272. TRANSPORTE Y LEGISLACION
28. Nota 220-NP-19: ASOCIACION DE FOMENTO BARRIO ALFAR: Informa la situación de abandono que atraviesa la Sede Vecinal, como así también solicita la gestión correspondiente para corte de pasto, recolección de residuos y restos de poda en las esquinas de la Reserva Natural. MEDIO AMBIENTE Y OBRAS
29. Nota 221-NP-19: TRABAJADORES/AS DEL SISTEMA MUNICIPAL DE BIBLIOTECAS: Remiten nota en relación a la situación general en el Sistema Municipal de Bibliotecas. EDUCACION
30. Nota 222-NP-19: COOPERADORA DE LOS HOSPITALES DE MDP (HIGA - HIEMI): Solicita la exención a lo dispuesto en los artículos 5° y 8° de la Ordenanza N° 5030, referente a reglamentación de rifas en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon. HACIENDA
31. Nota 223-NP-19: ASOCIACION CIVIL DE ABOGADOS PREVISIONALISTAS: Solicita se declaren de Interés Municipal, las "VII Jornadas Nacionales de Previsión Social", que se llevarán a cabo los días 10 y 11 de octubre de 2019. EDUCACION
32. Nota 225-NP-19: CLUB ATLANTIS MAR DEL PLATA: Remite presentación efectuada en el EMDER, respecto del funcionamiento de la entidad. DEPORTES Y HACIENDA
33. Nota 226-NP-19: COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS: Adjunta para ser estudiado por el H. Cuerpo, proyecto de Ordenanza por el cual se prohíbe la habilitación municipal de oficinas inmobiliarias que lo soliciten, bajo nombres de fantasía y/o representación de franquicias de cualquier tipo. LEGISLACION
34. Nota 227-NP-19: VARIAS ORGANIZACIONES SOCIALES: Remiten nota adjuntando proyecto de ordenanza, referente a la implementación de la Emergencia Alimentaria en el Partido de Gral. Pueyrredon. CALIDAD DE VIDA, LEGISLACION Y HACIENDA

E) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y SEÑORES CONCEJALES

35. Expte 1946-BCM-19: CREAR MAR DEL PLATA: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés del HCD, el evento Pre-Baradero sede Mar del Plata, que se llevará a cabo los días 23 y 24 de noviembre del corriente, en "La Esperanza, Recreo de Campo". EDUCACION
36. Expte 1950-V-19: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Adhiriendo a la Ley Nacional N° 27.214, sobre "Promoción de la Educación Vial" y creando en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon, el "Programa Municipal de Educación Vial Transversal". EDUCACION, TRANSPORTE Y LEGISLACION
37. Expte 1951-V-19: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando los

- artículos 4º, 6º y 7º de la Ordenanza N° 8797, referente a la creación de la Comisión Asesora sobre Seguridad Vial en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon. TRANSPORTE Y LEGISLACION
38. Expte 1952-U-19: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Declarando de Interés del HCD, la realización del "Primer Congreso Argentino de Técnicos Profesionales en Microelectrónica", los días 28 y 29 de septiembre del corriente. EDUCACION
 39. Expte 1955-AM-19: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, tenga a bien proceder a realizar tareas de mantenimiento de la calle Ringuet desde la altura 6700 hasta la altura 7200, del Barrio Parque Peña. OBRAS
 40. Expte 1956-AM-19: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, tenga a bien elevar a través del EMSUR, el informe anual ambiental dando cumplimiento a la Ordenanza N° 11288 y su modificatoria Ordenanza N° 21231. MEDIO AMBIENTE
 41. Expte 1959-CJA-19: CJAL. CIANO ARIEL: PROYECTO DE CONCEJAL: Informa la nueva denominación del Bloque IPaís como "Frente Renovador". LEGISLACION
 42. Expte 1969-UC-19: UNIDAD CIUDADANA: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE RESOLUCION: Manifestando preocupación ante las dificultades de los alumnos batanenses que asisten a la escuela secundaria IMES Domingo F. Sarmiento de la localidad de Comandante Nicanor Otamendi, para acceder al Boleto Especial Educativo. 2) PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, gestione a través de la Subsecretaría de Transporte de la Provincia de Buenos Aires, el Boleto Especial Educativo para los mencionados estudiantes. TRANSPORTE
 43. Expte 1973-AM-19: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando el título de "Deportista Insigne" al Sr. Manuel Ramos, por su destacada trayectoria y ejemplo a seguir, haciendo del buen comportamiento un culto permanente, representando y honrando a nuestra sociedad. EDUCACION Y DEPORTES
 44. Expte 1974-UC-19: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE RESOLUCION: Otorgando el título de Mérito Deportivo, a los deportistas marplatenses Matías de Andrade, Alejandro Maldonado, Mauricio Ibarbure, Matías Vera, Marcelo Sánchez y Leandro Núñez, en reconocimiento a su extensa trayectoria y a su reciente actuación en los Juegos Parapanamericanos en Lima Perú. EDUCACION Y DEPORTES
 45. Expte 1977-AA-19: AGRUPACION ATLANTICA: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés el libro "Relatos en la Memoria de los Inmigrantes de Abruzzo". EDUCACION
 46. Expte 1978-AA-19: AGRUPACION ATLANTICA: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés el libro "Tres Baúles", cuya autora es la docente y escritora marplatense Silvia Cecchi. EDUCACION
 47. Expte 1979-U-19: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando al INCUCAI a instalar dentro de la Plaza España, un monolito ya construido, para inaugurar el día 10 de noviembre durante la Travesía en Bicicleta Familiar de 20 km, con motivo del Día del Donante de Sangre y de Médula Osea. EDUCACION, OBRAS Y LEGISLACION
 48. Expte 1982-UC-19: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de Interés "La Jornada de Puertas Abiertas 2019", organizada por la Universidad Tecnológica Nacional (UTN) Mar del Plata, que se llevará a cabo los días 10 y 11 de octubre del corriente año. EDUCACION
 49. Expte 1983-UC-19: UNIDAD CIUDADANA: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE ORDENANZA: Prohibiendo el estacionamiento de vehículos automotores durante las 24 horas, sobre la acera en el sentido de circulación SE - NO de la calle Fray Luis Beltrán, en el tramo comprendido entre las calles Monsalvo y Mahatma Gandhi. 2) PROYECTO DE COMUNICACION: Encomendando al DE, la instalación de semáforos con giro a la izquierda, en la intersección de la calle Fray Luis Beltrán con las calles Daglio y Mahatma Gandhi, respectivamente. TRANSPORTE Y LEGISLACION
 50. Expte 1984-AM-19: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, informe sobre varios ítems referidos a la Ordenanza N° 11038 por la cual se declaró Area Protegida a las Lagunas de Punta Mogotes. MEDIO AMBIENTE Y OBRAS
 51. Expte 1985-CJA-19: CJAL. BONIFATTI SANTIAGO: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, la puesta en marcha de un Programa de Emergencia Alimentaria. CALIDAD DE VIDA, LEGISLACION Y HACIENDA
 52. Expte 1986-U-19: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCION: Declarando de interés la Celebración de la XV Feria de Arte Especial Mercadillo CREDE, que se llevará a cabo el día 13 de setiembre de 2019, frente a la Catedral. EDUCACION
 53. Expte 1987-UC-19: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando el título de "Visitante Notable", al profesor Carlos Cullen, en reconocimiento a su valioso aporte a la Cultura y al pensamiento crítico y democrático. EDUCACION
 54. Expte 1988-UC-19: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando a ambas Cámaras de la Provincia de Buenos Aires, el tratamiento y aprobación del Proyecto de Ley de Ejercicio Profesional y del Colegio Profesional de Terapia Ocupacional. LEGISLACION
 55. Expte 1989-UC-19: UNIDAD CIUDADANA: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando la distinción al "Compromiso Social", a la ONG "Banco de Alimentos Manos Solidarias", por la asistencia humanitaria y comunitaria y, la tarea de fortalecer los vínculos solidarios entre los distintos actores de la ciudad. EDUCACION Y CALIDAD DE VIDA
 56. Expte 1990-U-19: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCION: Expresando

reconocimiento al proyecto artístico colectivo "La calle es nuestra" - Arte Libre. EDUCACION

F) PROYECTOS DE COMISIONES INTERNAS

57. Expte 1958-C-19: LEGISLACION, INTERPRETACION, REGLAMENTO Y PROTEC. CIUDADANA: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al EMTUR, informe qué procesos está llevando adelante para la temporada 2019/2020, sobre el uso y explotación de las UTF Camping Municipal, Playa Escondida, Playa Bristol Popular y Punta Cantera I. LEGISLACION Y TURISMO
58. Expte 1971-C-19: OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al DE, contemple la posibilidad de disponer la presencia y actuación de inspectores de la Dirección General de Inspección General, en la Peatonal San Martín en horario nocturno, a fin de realizar controles a los artistas callejeros, dispuesto en la Ordenanza N° 12386. EDUCACION Y LEGISLACION

G) EXPEDIENTES DE CONCEJALES

59. Expte 1948-CJA-19: CJAL. VEZZI NATALIA PAOLA: Solicita licencia a su cargo como concejal para el día 30 de agosto del corriente. LEGISLACION
60. Expte 1968-CJA-19: CJAL. VEZZI NATALIA PAOLA: Solicita licencia a su cargo como concejal para el día 5 de septiembre del corriente. LEGISLACION

III - MOCIONES DE PREFERENCIA, PREFERENCIAS ACORDADAS

A) A PEDIDO DEL BLOQUE DE LA UNION CIVICA RADICAL

61. Expte 2382-D-18: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: MENSAJE Y PROYECTO DE ORDENANZA: Prohibiendo en todo el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon, la presencia de animales domésticos sueltos o que no se encuentren atados, tanto en la vía pública como en terrenos privados no cercados adecuadamente. SIN DICTAMEN DE COMISION

IV - DICTAMENES DE COMISION

A) ORDENANZAS

62. Expte 1570-FV-17: Declarando en el ámbito del Partido por el término de un (1) año, la "Emergencia Alimentaria".
63. Expte 1314-D-19: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de las firmas Socorro Médico Privado S.A. y SEREM S.A. por la contratación de los servicios de emergencias médicas en la vía pública y emergencias médicas domiciliarias código rojo.
64. Expte 1332-D-19: Convalidando los Decretos N° 2616, 2617, 2618 y 2619 del año 2018 del Departamento Ejecutivo, mediante los cuales se otorgaron permiso precario para la temporada 2018/2019 de uso y explotación de las UTF CAMPING MUNICIPAL, PLAYA ESCONDIDA, PLAYA BRISTOL POPULAR y PUNTA CANTERA I.
65. Expte 1385-D-19: Autorizando a la firma "ALQUIMIA MDQ S.A.", a afectar con el uso "Vivienda Multifamiliar" (8 unidades) el inmueble ubicado en la calle Avellaneda n° 868.
66. Expte 1607-D-19: Disponiendo el emplazamiento de un Monumento en Homenaje a todas las mujeres escritoras latinoamericanas en la Plaza Tomás Espora de la ciudad de Mar del Plata.
67. Expte 1728-D-19: Autorizando al señor Jorge Ferraris a anexar el uso "VENTA MAYORISTA DE GOLOSINAS Y BEBIDAS SIN ALCOHOL" a los habilitados que se desarrollan en el inmueble ubicado en la Avda. J. H. Jara n° 1256.
68. Expte 1768-D-19: Convalidando el Convenio de Cooperación y Financiación para la Ejecución de la Obra "DESAGÜES PLUVIALES CUENCA MARCOS SASTRE – 2º ETAPA – MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDON – PROVINCIA DE BUENOS AIRES", el cual tiene por objeto la asistencia financiera para la ejecución de la obra.
69. Expte 1802-AA-19: Convalidando el Decreto n° 226/19 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró "Visitante Notable" al historiador, periodista y gestor cultural Martín Miguel Güemes Arruabarrena.
70. Expte 1880-D-19: Modificando el artículo 2º de la Ordenanza n° 16517, referente a la longitud de un espacio de estacionamiento fijo con rotación libre para taxis, ubicada sobre la calzada par de la calle Alberti n° 2602.
71. Expte 1881-D-19: Autorizando la instalación de un estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetro, sobre la Diagonal Pueyrredon entre las calles Rivadavia y Belgrano.
72. Expte 1884-D-19: Autorizando al Sr. Eduardo Lavarello, titular de la licencia municipal n° 248 de Transporte para Personas con Discapacidad a continuar prestando servicio, con el vehículo marca Renault, año 1998.

73. Expte 1892-D-19: Autorizando por vía de excepción al Complejo Policial Juan Vucetich Mar del Plata la construcción de una dársena sobre la vereda impar de la Avda. Independencia n° 2447.
74. Expte 1903-CJA-19: Adhiriendo a la Red de Parlamentos Locales en ODS, con el objetivo de promover e incluir los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas.
75. Expte 1933-D-19: Autorizando a la firma "QBE SEGUROS LA BUENOS AIRES S.A.", a afectar con el uso de suelo "COMPAÑIA DE SEGUROS", el inmueble declarado de interés patrimonial ubicado en la calle Alem n° 2427.
76. Expte 1939-D-19: Ampliando la administración y recaudación del Impuesto Automotor hasta los vehículos modelo-año 2008 inclusive, radicados en el Partido de General Pueyrredon.
77. Expte 1940-D-19: Aceptando la donación de sillas efectuada por FASTA a favor de la Municipalidad las que serán destinadas al Centro de Atención Primaria de la Salud n° 1.
78. Expte 1942-UC-19: Convalidando el Decreto n° 241/19 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró "Visitante Notable" a Dora Beatriz Barrancos.
79. Nota 73-NP-19: Autorizando a la firma Todo Nebulizador a reservar un espacio en la vía pública, destinado al ascenso y descenso de personas con dificultades para su traslado que concurren al comercio ubicado en la calle Alberti n° 3224.
80. Nota 212-NP-19: Exceptuando a FUNDAMI del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8° de la Ordenanza n° 5030, correspondiente a la rifa que organiza la entidad.
81. Nota 222-NP-19: Exceptuando a la Cooperadora de los Hospitales de Mar del Plata (HIEMI – HIGA) del cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 5° y 8° de la Ordenanza 5030 correspondiente a la rifa que organiza la entidad.

B) RESOLUCIONES

82. Expte 1766-CJA-19: Declarando de interés la realización del Modelo Regional de Naciones Unidas que organiza anualmente el Instituto Juvenil, a llevarse a cabo los días 16, 17 y 18 de octubre.
83. Expte 1777-UC-19: Declarando de interés la realización del Tercer Congreso Argentino de Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología, a llevarse a cabo entre los días 13 y 15 de noviembre.
84. Expte 1860-AM-19: Declarando de interés la XV edición del "Cultural Mar del Plata", iniciativa de la artista plástica Susana de Zucchelli, a llevarse a cabo entre los días 15 y 31 de octubre.
85. Expte 1871-U-19: Declarando de interés el III Congreso Latinoamericano de Niñez, Adolescencia y Cultura – Pre Simposio Internacional Red I.N.F.E.I.S. de Infancia e Instituciones, a realizarse los días 7, 8 y 9 de noviembre en el Espacio Unzué.
86. Expte 1889-CJA-19: Declarando de interés los cursos "Administración y Gestión Aero comercial" y "Administración y Gestión Aeroportuaria", a dictarse en la Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional Mar del Plata (UTN) a partir de septiembre de 2019.
87. Expte 1898-U-19: Declarando de Interés del HCD, el libro "Arbolado urbano y derecho ambiental" dirigido y realizado por el Grupo de Análisis de Derecho Ambiental de la Facultad de Derecho de la UNMDP.
88. Expte 1910-AM-19: Declarando de interés la realización de EcommerGo, ciclo de charlas sobre comercio electrónico, a llevarse a cabo el 26 de septiembre de 2019 en el Hotel Costa Galana.
89. Expte 1952-U-19: Declarando de interés la realización del "Primer Congreso Argentino de Técnicos Profesionales en Microelectrónica", a llevarse a cabo los días 28 y 29 de septiembre.

C) DECRETOS

90. Exptes. y Notas: 1705-CJA-2016; 1289-U-2018; 2282-AAPRO-2018; 2320-UC-2018; 112-NP-2018; 1307-AM-2019; 1355-UC-2019; 1378-UC-2019; 1457-C-2019; 1561-CJA-2019; 1778-AM-2019 y 111-NP-2019, disponiendo su archivo.
91. Expte 1387-CJA-19: Convalidando el Decreto n° 109/19 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró de interés la realización del "Tercer Encuentro de PYMES Bonaerenses Proveedoras de Vaca Muerta".
92. Expte 1421-UC-19: Convalidando el Decreto n° 120/19, mediante el cual se convocó a una Jornada de Trabajo sobre el tema "Caminos Rurales".
93. Expte 1739-CJA-19: Convalidando el Decreto n° 206/19 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se expresó beneplácito por el 100° aniversario de la Escuela de Educación Primaria n° 62 "Juan Néstor Guerra".
94. Expte 1783-UC-19: Convalidando el Decreto n° 207/19 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se expresó reconocimiento al cantante marplatense Nahuel Castro Santos.
95. Expte 1817-CJA-19: Convalidando el Decreto n° 214/19 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró de interés la presentación del libro "Vida" de la Diputada Nacional Elisa Carrió.
96. Expte 1822-U-19: Convalidando el Decreto n° 215/19 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró de interés el 93° aniversario de la fundación del Club Atlético River Plate.

97. Expte 1865-P-19: Convalidando el Decreto n° 233/19 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se expresa beneplácito a la convocatoria y participación del nadador marplatense Enzo Fais en los Juegos Parapanamericanos de Lima 2019.
98. Expte 1948-CJA-19: Convalidando el Decreto n° 242/19 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se otorgó licencia a la Concejal Natalia Vezzi el día 30 de agosto.

D) COMUNICACIONES

99. Expte 2097-CJA-18: Solicitando al Departamento Ejecutivo tenga a bien conformar un "Comité de Crisis" en materia alimentaria y nutricional en el Partido.
100. Expte 1149-UC-19: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre la situación del servicio actual del Centro de Atención Primaria de Salud Meyrelles y que realice las acciones necesarias para ampliar el otorgamiento de turnos de dicho Centro.
101. Expte 1733-UC-19: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe si tiene en ejecución al día de la fecha un plan de bacheo y repavimentación.
102. Expte 1816-UC-19: Solicitando a la Secretaría de Gobierno de Salud de la Nación informe sobre el estado en el que se encuentra la reglamentación de la Ley Nacional n° 27.130 de Prevención del Suicidio.
103. Expte 1906-UC-19: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe respecto a la instalación de mesas y/o tableros de ajedrez en plazas y espacios verdes del Partido, tal lo previsto por la Ordenanza n° 23623.
104. Expte 1926-UC-19: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe respecto a la aplicación del programa "Regálate Vida", creado por la Ordenanza n° 22068.
105. Nota 193-NP-19: Solicitando al Departamento Ejecutivo tenga a bien brindar un informe pormenorizado de las obras a llevar a cabo para solucionar los diversos problemas que presentan los establecimientos educativos del Distrito.

V - EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 52° DEL REGLAMENTO INTERNO

106. Expte 2575-U-10: Creando en el ámbito de la Dcción. de la Mujer el "Observatorio de la Violencia contra las Mujeres".
107. Expte 1738-CJA-12: Solicitando al D.E. realice el estudio e implementación de cambios en arterias contiguas y el mismo sentido circulación en las calles Maipú y Chacabuco, Chaco y Misiones, Balcarce y 11 de Septiembre, Hipólito Yrigoyen y Mitre y Moreno y Bolívar.-
108. Expte 1724-FV-15: Eximiendo del pago del boleto del servicio de transporte público de pasajeros, a todos los ciudadanos habilitados para votar, durante los días de elecciones que dicte la Justicia Nacional Electoral, -.
109. Expte 1320-AM-17: Creando en el ámbito de la Secretaría de Salud Municipal, el Programa de Abordaje Interdisciplinario de Prácticas Holísticas Orientadas a Salud y Educación.-
110. Nota 294-NP-17: ASOC. VECINAL DE FOMENTO PARQUE INDEPENDENCIA: Presenta nota con relación a las condiciones de vida y seguridad del barrio, como así también ponen en conocimiento las diversas necesidades que atraviesa el CAPS (Centro de Atención Primaria de Salud).-
111. Nota 315-NP-17: PLAYAS DEL SOL Y CUBRO S. A.: Solicitan que el EMTUR informe sobre el grado de cumplimiento o incumplimiento de la totalidad de las prestaciones a cargo de la concesionaria Playa Azul S.A. de la UTF Estacionamiento Complejo Playa Grande.
112. Expte 1198-B1PAIS-18: Creando el Programa PorMasDEPORTE (Patrocinio, Mecenazgo, Auspicio y Sponsoreo del Deporte), a fin de incentivar el deporte en el Partido de Gral. Pueyrredon.-
113. Expte 1601-B1PAIS-18: Creando en Parque Camet un centro de entrenamiento para deportistas amateurs.-
114. Expte 1791-CJA-18: Solicitando al DE la extinción anticipada del contrato de concesión del servicio público de higiene urbana por incumplimiento de obligaciones a su cargo.
115. Expte 1992-U-18: Solicitando al DE inicie una campaña de difusión y concientización del Programa "*910, tu celular es tuyo", para la detección y denuncias de equipos móviles robados.
116. Expte 2017-D-18: Autorizando a la firma María Antonieta Eventos SRL. a afectar con el uso de suelo "Salón de Fiestas-Eventos Sociales" junto al de Agroturismo Rural, en el predio ubicado en proximidad de la Laguna de los Padres.
117. Expte 2034-D-18: Desafectando de la declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación los inmuebles afectados por Ordenanza N° 13181, que fueran del dominio del Establecimiento Fideero Dorita SACIFI.
118. Expte 2168-C-18: Expresando repudio a las manifestaciones realizadas por el Sr. Secretario de Economía y Hacienda y manifestando solidaridad con las Concejales Vilma Baragiola y Cristina Coria.
119. Expte 2213-UC-18: Encomendando al DE arbitre los medios necesarios para la instalación de una dársena de ascenso y descenso para vehículos de transporte escolar frente a la Escuela Especial 515 sita en calle Avellaneda 1859.-
120. Expte 2397-U-18: Viendo con agrado que el DE adhiera a la disposición 196/18 de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, por la cual se establecen las características de los corredores y las zonas de circulación

- seguras para los cuatriciclos y Solicitando al DE coordine en conjunto con Nación y Pcia., para implementar dicha disposición y garantizar mayor seguridad vial durante la temporada estival.-
121. Expte 2401-UC-18: Solicitando al DE realice acciones tendientes al reordenamiento y señalización del tránsito vehicular, en la zona de la calle French y su intersección con la Av. Arturo Alió.-
 122. Nota 342-NP-18: SAMARUGA, DANIEL: Solicita autorización por vía de excepción para la instalación de una dársena para el ascenso y descenso de pacientes, en la calle Dorrego N°1880, frente al Laboratorio de Alta Complejidad.
 123. Expte 1069-D-19: Declarando de Interés Patrimonial los inmuebles denominados "Chalet de Juan Torino" y "Chalet de Leoncio Longhi y Vida Suárez", de las calles Salta N°1436 y 25 de Mayo N°3295 respectivamente.
 124. Expte 1300-AM-19: Dando respuesta a la C-5365, por la cual se solicitó al D.E. informe respecto al cálculo de kilómetros recorridos por las empresas concesionarias del servicio de transporte público colectivo de pasajeros.
 125. Expte 1493-DP-19: Remite presentación efectuada por el Dr. Julio Razona relacionada con las playas del sur del Partido.
 126. Expte 1496-CJA-19: Modificando el artículo 1º de la ordenanza N° 23486 ref. al Programa Puntos Sustentables dentro del Registro Municipal de Actores del Sistema de Gestión Integral de Residuos Sólidos-Urbanos - GIRSU.
 127. Expte 1498-UC-19: Creando el programa anual y permanente "Libros de la memoria", a llevarse a cabo durante la semana del 24 de marzo de cada año.
 128. Expte 1513-CJA-19: Solicitando al DE, suspenda el aumento del boleto plano para el servicio de Transporte Público de Pasajeros, previsto para el primero de junio de 2019.
 129. Expte 1517-B1PAIS-19: Adhiriendo a la Ley Provincial n° 15104, la que dispone que durante el transcurso del año 2019, toda la documentación oficial deberá rememorar a la persona de "Evita", a través de la utilización de la leyenda, "2019-Año del Centenario del Nacimiento de Eva María Duarte de Perón".
 130. Expte 1526-D-19: Creando el "Programa Municipal por el Derecho a la Identidad Biológica y de Origen", en el ámbito de la Dirección para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos del Partido de Gral. Pueyrredon.
 131. Expte 1534-D-19: Convalidando el Decreto N°736/18 dictado -ad-refréndum- del Honorable Concejo Deliberante, por el cual se modificó el inciso m) del artículo 22º de la Ordenanza Complementaria del Presupuesto N°23.069.
 132. Expte 1538-B1PAIS-19: Eximiendo hasta diciembre del cte. año, a las PyMES (Pequeñas y Medianas Empresas) del sector Hotelero y Gastronómico, del pago de la Tasa por Disposición Final que impone a los transportistas cuya carga provenga de diversos generadores a abonar la mencionada, por cuenta y orden de los mismos.
 133. Expte 1539-UC-19: Solicitando al DE, informe sobre diversos ítems relacionados a problemas de luminarias, acceso y falta de cestos de basura en espigones y escolleras del Partido de Gral. Pueyrredon.
 134. Nota 52-D-19: SECRETARIA DE GOBIERNO .-: Remite presentación en relación a los procedimientos administrativos que se llevan a cabo para la actualización de las jubilaciones docentes.-
 135. Nota 97-NP-19: PLAYAS DEL SOL S.A. Y CUBRO S.A.: Presenta nota con relación a actuaciones vinculadas con la UTF Estacionamiento Playa Grande.
 136. Nota 126-NP-19: ELORZA, RICARDO.-: Solicita se declare la Emergencia Alimentaria en el Partido de Gral. Pueyrredon.-
 137. Nota 130-NP-19: RED COMUNITARIA: Solicita la declaración de interés del proyecto por el cual se intervino artísticamente las garitas de colectivo de la Rotonda el Coyunco de Sierra de los Padres.-
 138. Nota 131-NP-19: PLAYA AZUL S. A.: Solicita se lo cite a la reunión de la Comisión de Turismo, a fin de poner en su conocimiento la posición respecto de la situación de la UTF Playa Azul.-
 139. Nota 133-NP-19: RED INTERINSTITUCIONAL JUNTOS PODEMOS ZONA OESTE RURAL: Solicitan intervención del H Cuerpo para dar solución a diversos reclamos de los vecinos con relación al acceso al agua potable para la población de la Zona Oeste Rural del Partido.

VI - SOBRE TABLAS

A) LISTADO DE EXPEDIENTES Y NOTAS PARA SER CONSIDERADOS SOBRE TABLAS

140. Expte 1893-U-19: ORDENANZA: Modificando el artículo 5º de la Ordenanza n° 21481, referente al "PROGRAMA DE APOYO AL DEPORTE".
141. Expte 1997-D-19: ORDENANZA: Autorizando el corte del tránsito vehicular para la realización de la 59º Caravana de la Primavera, el día 22 de septiembre, en diversos sectores de la ciudad.-
142. Expte 2006-AA-19: RESOLUCION: Declarando de Interés la "Correcaminata a la Par 5k", en su 2º Edición, que se llevará a cabo el día 15 de septiembre.
143. Expte 2008-U-19: ORDENANZA: Otorgando el título al "Mérito Académico" al Dr. Julio César Neffa, por su basta trayectoria, nacional e internacional.

144. Expte 2009-D-19: ORDENANZA: Autorizando al Movimiento Cristiano y Misionero, al uso de un espacio público en la plaza España, para la realización del "Primaverafest 2019" que se llevará a cabo el día 21 de septiembre de 2019.
145. Expte 2013-CJA-19: RESOLUCION: Declarando de Interés la "Celebración Ecueménica e Interreligiosa por la Paz", que se llevará a cabo en nuestra ciudad el día 16 de septiembre de 2019.
146. Expte 2016-V-19: ORDENANZA: Declarando la "Emergencia Alimentaria" por el término de doce meses, en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon, a partir de la promulgación de la presente.-

Sr. Presidente: En el Punto II se detallan los Asuntos Entrados; del punto 6) al 60) corresponde aprobar los giros dados a los mismos por esta Presidencia. Si no hay observaciones, se darán aprobados. Aprobados.

- 4 -

ACTAS DE SESIONES

Sr. Presidente: En el Punto I), inciso A) del Orden del Día, constan las Actas de Sesiones correspondiente a la Reunión 17ª del Período 104º. Si no hay observaciones, se dará por aprobada. Aprobada. En el inciso B) se detallan los Decretos dictados por esta Presidencia.

PREFERENCIA ACORDADA

- 5 -

PROYECTO DE ORDENANZA

**PROHIBIENDO EN TODO EL ÁMBITO DEL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON,
LA PRESENCIA DE ANIMALES DOMÉSTICOS SUELTOS O QUE NO SE ENCUENTREN
ATADOS, TANTO EN LA VÍA PÚBLICA COMO EN TERRENOS PRIVADOS
NO CERCADOS ADECUADAMENTE. SIN DICTAMEN DE COMISION
(expte 2382-D-18)**

Sr. Presidente: Concejal Fernández.

Sr. Fernández: Este expediente iba a ser tratado en la Comisión de Calidad de Vida que integro pero no tuvimos quórum en el momento de su tratamiento, con lo que voy a pedir y proponer que vuelva a Comisión.

Sr. Presidente: Ponemos en consideración la moción del concejal Fernández de vuelta a Comisión de este expediente: aprobada la vuelta a Comisión.

DICTÁMENES DE COMISIÓN

ORDENANZAS

- 6 -

**DECLARANDO EN EL ÁMBITO DEL PARTIDO POR EL TÉRMINO
DE UN AÑO, LA EMERGENCIA ALIMENTARIA
(expte 1570-FV-17)**

Sr. Presidente: Concejal Santoro.

Sra. Santoro: Quería pedir la alteración del Orden del Día y dejar este expediente para el final de la sesión.

-Siendo las 16:17 ingresa la concejal Coria.

Sr. Presidente: Bien, en consideración la solicitud de alteración del Orden del Día: aprobado. Pasa al final del Orden del Día.

- 7 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO EL PAGO
A FAVOR DE LAS FIRMAS "SOCORRO MÉDICO PRIVADO S.A."
Y "SEREM S.A." POR LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE
EMERGENCIAS MÉDICAS EN LA VÍA PÚBLICA Y EMERGENCIAS
MÉDICAS DOMICILIARIAS CÓDIGO ROJO
(expte 1314-d-19)**

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Solicito permiso para la abstención de nuestro bloque.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Daniel.

Sr. Rodríguez: Pido permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Solicito permiso para la abstención de nuestro bloque.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Claudia.

Sra. Rodríguez: Para consignar nuestro voto negativo.

Sr. Presidente: Concejal Bonifatti.

Sr. Bonifatti: Pido permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: En consideración las abstenciones de los Bloques Unidad Ciudadana, Unión Cívica Radical, 1País y el concejal Bonifatti y el voto negativo de Acción Marplatense: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo de Acción Marplatense, y las abstenciones de Unidad Ciudadana, Unión Cívica Radical, 1País y el concejal Bonifatti.

- 8 -

**CONVALIDANDO LOS DECRETOS N° 2616, 2617, 2618 Y 2619 DEL AÑO 2018 DEL D.E.
MEDIANTE LOS CUALES SE OTORGARON PERMISO PRECARIO PARA
LA TEMPORADA 2018/2019 DE USO Y EXPLOTACIÓN DE LAS U.T.F.
CAMPING MUNICIPAL, PLAYA ESCONDIDA, PLAYA BRISTOL POPULAR
Y PUNTA CANTERA I
(expte 1332-D-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 9 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA “ALQUIMIA MDQ S.A.”, A AFECTAR CON
EL USO “VIVIENDA MULTIFAMILIAR” (8 UNIDADES) EL INMUEBLE
UBICADO EN AVELLANEDA 868
(expte 1385-D-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Siendo las 16:20 se retira el concejal Ciano

- 10 -

**DISPONIENDO EL EMPLAZAMIENTO DE UN MONUMENTO EN
HOMENAJE A TODAS LAS MUJERES ESCRITORAS LATINOAMERICANAS
EN LA PLAZA TOMÁS ESPORA DE LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA
(expte 1607-D-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 11 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR JORGE FERRARIS A ANEXAR EL USO
“VENTA MAYORISTA DE GOLOSINAS Y BEBIDAS SIN ALCOHOL” A
LOS HABILITADOS QUE SE DESARROLLAN EN EL INMUEBLE UBICADO
EN LA AVDA. J. H. JARA 1256
(expte 1728-D-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 12 -

CONVALIDANDO EL CONVENIO DE COOPERACIÓN Y FINANCIACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA “DESAGÜES PLUVIALES CUENCA MARCOS SASTRE – 2º ETAPA – MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDON – PROVINCIA DE BUENOS AIRES”, EL CUAL TIENE POR OBJETO LA ASISTENCIA FINANCIERA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA (expte 1768-D-19)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 13 -

CONVALIDANDO EL DECRETO N° 226/19 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARÓ “VISITANTE NOTABLE” AL HISTORIADOR, PERIODISTA Y GESTOR CULTURAL MARTÍN MIGUEL GÜEMES ARRUABARRENA (expte 1802-AA-19)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 14 -

MODIFICANDO EL ARTÍCULO 2º DE LA ORDENANZA 16.517, REFERENTE A LA LONGITUD DE UN ESPACIO DE ESTACIONAMIENTO FIJO CON ROTACIÓN LIBRE PARA TAXIS, UBICADA SOBRE LA CALZADA PAR DE ALBERTI 2602. (expte 1880-D-19)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 15 -

AUTORIZANDO LA INSTALACIÓN DE UN ESTACIONAMIENTO FIJO CON ROTACIÓN LIBRE PARA TAXIS, SOBRE LA DIAGONAL PUEYRREDON ENTRE LAS CALLES RIVADAVIA Y BELGRANO (expte 1881-D-19)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 16 -

AUTORIZANDO AL SR. EDUARDO LAVARELLO, TITULAR DE LA LICENCIA MUNICIPAL N° 248 DE TRANSPORTE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A CONTINUAR PRESTANDO SERVICIO, CON EL VEHÍCULO MARCA RENAULT AÑO 1998 (expte 1884-D-19)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 17 -

AUTORIZANDO POR VÍA DE EXCEPCIÓN AL COMPLEJO POLICIAL JUAN VUCETICH MAR DEL PLATA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA DÁRSENA SOBRE LA VEREDA IMPAR DE LA AVDA. INDEPENDENCIA 2447 (expte 1892-D-19)

Sr. Presidente: Concejal Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez: Solicito permiso para la abstención del bloque.

Sr. Presidente: En consideración la abstención del Bloque de Unidad Ciudadana: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con la abstención del Bloque de Unidad Ciudadana. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado;

artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con la abstención del Bloque de Unidad Ciudadana.

- 18 -

**ADHIRIENDO A LA RED DE PARLAMENTOS LOCALES EN ODS, CON
EL OBJETIVO DE PROMOVER E INCLUIR LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO
SOSTENIBLE (ODS) DE LA AGENDA 2030 ADOPTADA POR LA ASAMBLEA
GENERAL DE NACIONES UNIDAS
(expte 1903-CJA-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Siendo las 16:26 reingresa el concejal Ciano.

- 19 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA “QBE SEGUROS LA BUENOS AIRES S.A.”, A
AFECTAR CON EL USO DE SUELO “COMPAÑÍA DE SEGUROS”, EL INMUEBLE
DECLARADO DE INTERÉS PATRIMONIAL UBICADO EN ALEM 2427
(expte 1933-D-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 20 -

**AMPLIANDO LA ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO AUTOMOTOR
HASTA LOS VEHÍCULOS MODELO-AÑO 2008 INCLUSIVE, RADICADOS
EN EL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDON
(expte 1939-D-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 21 -

**ACEPTANDO LA DONACIÓN DE SILLAS EFECTUADA POR FASTA
A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD LAS QUE SERÁN DESTINADAS
AL CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD N° 1
(expte 1940-D-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 22 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 241/19 DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARÓ “VISITANTE
NOTABLE” A DORA BEATRIZ BARRANCOS
(expte 1942-UC-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 23 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA “TODO NEBULIZADOR” A RESERVAR
UN ESPACIO EN LA VÍA PÚBLICA, DESTINADO AL ASCENSO Y DESCENSO
DE PERSONAS CON DIFICULTADES PARA SU TRASLADO QUE CONCURREN
AL COMERCIO UBICADO EN ALBERTI 3224
(nota 73-NP-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 24 -

**EXCEPTUANDO A FUNDAMI DEL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL
ARTÍCULO 8º DE LA ORDENANZA Nº 5030, CORRESPONDIENTE A LA RIFA
QUE ORGANIZA LA ENTIDAD
(nota 212-NP-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 25 -

**EXCEPTUANDO A LA COOPERADORA DE LOS HOSPITALES DE
MAR DEL PLATA (HIEMI – HIGA) DEL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO
EN LOS ARTÍCULOS 5º Y 8º DE LA ORDENANZA 5030 CORRESPONDIENTE
A LA RIFA QUE ORGANIZA LA ENTIDAD
(nota 222-NP-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

RESOLUCIONES

- 26 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DEL MODELO REGIONAL
DE NACIONES UNIDAS QUE ORGANIZA ANUALMENTE EL INSTITUTO
JUVENILIA, A LLEVARSE A CABO LOS DÍAS 16, 17 Y 18 DE OCTUBRE
(expte 1766-CJA-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 27 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DEL TERCER CONGRESO
ARGENTINO DE ESTUDIOS SOCIALES DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA,
A LLEVARSE A CABO ENTRE LOS DÍAS 13 Y 15 DE NOVIEMBRE
(expte 1777-UC-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 28 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA XV EDICIÓN DEL "CULTURAL MAR DEL PLATA",
INICIATIVA DE LA ARTISTA PLÁSTICA SUSANA DE ZUCHELLI, A LLEVARSE
A CABO ENTRE LOS DÍAS 15 Y 31 DE OCTUBRE
(expte 1860-AM-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 29 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL III CONGRESO LATINOAMERICANO DE
NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CULTURA – PRE SIMPOSIO INTERNACIONAL
RED I.N.F.E.I.S. DE INFANCIA E INSTITUCIONES, A REALIZARSE
EN EL ESPACIO UNZUÉ
(expte 1871-U-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 30 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LOS CURSOS “ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN
AEROCOMERCIAL” Y “ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN AEROPORTUARIA”,
A DICTARSE EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL – FACULTAD
REGIONAL MAR DEL PLATA (UTN) A PARTIR DE SEPTIEMBRE DE 2019
(expte 1889-CJA-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 31 -

**DECLARANDO DE INTERÉS DEL HCD, EL LIBRO "ARBOLADO URBANO Y DERECHO AMBIENTAL" DIRIGIDO Y REALIZADO POR EL GRUPO DE ANÁLISIS DE DERECHO AMBIENTAL DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNMDP
(expte 1898-U-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 32 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DE ECOMMERGO, CICLO DE CHARLAS SOBRE COMERCIO ELECTRÓNICO, A LLEVARSE A CABO EN EL HOTEL COSTA GALANA
(expte 1910-AM-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 33 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DEL "PRIMER CONGRESO ARGENTINO DE TÉCNICOS PROFESIONALES EN MICROELECTRÓNICA"
(expte 1952-U-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

DECRETOS

- 34 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS EXPEDIENTES Y NOTAS
(expte 1705-CJA-2016 y otros)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de artículo único; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 35 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 109/19 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARÓ DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DEL "TERCER ENCUENTRO DE PYMES BONAERENSES PROVEEDORAS DE VACA MUERTA"
(expte 1387-CJA-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 36 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO N° 120/19, MEDIANTE EL CUAL SE CONVOCÓ A UNA JORNADA DE TRABAJO SOBRE EL TEMA "CAMINOS RURALES"
(expte 1421-UC-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 37 -

CONVALIDANDO EL DECRETO N° 206/19 DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE EXPRESÓ BENEPLÁCITO POR EL 100º ANIVERSARIO DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN

**PRIMARIA Nº 62 “JUAN NÉSTOR GUERRA”
(expte 1739-CJA-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 38 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO Nº 207/19 DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE EXPRESÓ RECONOCIMIENTO
AL CANTANTE MARPLATENSE NAHUEL CASTRO SANTOS
(expte 1783-UC-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 39 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO Nº 214/19 DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARÓ DE INTERÉS
LA PRESENTACIÓN DEL LIBRO “VIDA” DE LA DIPUTADA NACIONAL
ELISA CARRIÓ
(expte 1817-CJA-19)**

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Claudia.

Sra. Rodríguez: Solicito permiso para la abstención de nuestro bloque.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Daniel.

Sr. Rodríguez: Solicito permiso para la abstención de nuestro bloque.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Mario.

Sr. Rodríguez: Desde nuestro bloque solicitamos permiso para abstenernos.

Sr. Presidente: En consideración las abstenciones del Bloque de Unidad Ciudadana, Unión Cívica Radical y Acción Marplatense: aprobado. Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con las abstenciones del Bloque de Unidad Ciudadana, Unión Cívica Radical y Acción Marplatense.

- 40 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO Nº 215/19 DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE DECLARÓ DE INTERÉS EL
93º ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DEL CLUB ATLÉTICO RIVER PLATE
(expte 1822-U-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 41 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO Nº 233/19 DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE EXPRESA BENEPLÁCITO A LA
CONVOCATORIA Y PARTICIPACIÓN DEL NADADOR MARPLATENSE
ENZO FAIS EN LOS JUEGOS PARAPANAMERICANOS DE LIMA 2019
(expte 1865-P-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 42 -

**CONVALIDANDO EL DECRETO Nº 242/19 DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGÓ LICENCIA A LA
CONCEJAL NATALIA VEZZI EL DÍA 30 DE AGOSTO
(expte 1948-CJA-19)**

Sr. Presidente: Concejal Vezzi.

Sra. Vezzi: Solicito permiso para abstenerme.

Sr. Presidente: En consideración la abstención de la concejal Vezzi: aprobado. Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

COMUNICACIONES

- 43 -

**SOLICITANDO AL D.E. TENGA A BIEN CONFORMAR UN “COMITÉ DE
CRISIS” EN MATERIA ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL
EN EL PARTIDO
(expte 2097-CJA-18)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 44 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DEL SERVICIO
ACTUAL DEL CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD MEYRELLES
Y QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA AMPLIAR EL
OTORGAMIENTO DE TURNOS DE DICHO CENTRO
(expte 1149-UC-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 45 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME SI TIENE EN EJECUCIÓN AL DÍA DE LA FECHA
UN PLAN DE BACHEO Y REPAVIMENTACIÓN
(expte 1733-UC-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 46 -

**SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD DE LA NACIÓN
INFORME SOBRE EL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRA LA REGLAMENTACIÓN
DE LA LEY NACIONAL Nº 27.130 DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO
(expte 1816-UC-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 47 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME RESPECTO A LA INSTALACIÓN DE MESAS
Y/O TABLEROS DE AJEDREZ EN PLAZAS Y ESPACIOS VERDES DEL PARTIDO,
TAL LO PREVISTO POR LA ORDENANZA 23.623
(expte 1906-UC-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 48 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME RESPECTO A LA APLICACIÓN DEL
PROGRAMA “REGÁLATE VIDA”, CREADO POR LA ORDENANZA 22.068
(expte 1926-UC-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 49 -

**SOLICITANDO AL D.E. TENGA A BIEN BRINDAR UN INFORME PORMENORIZADO
DE LAS OBRAS A LLEVAR A CABO PARA SOLUCIONAR LOS DIVERSOS
PROBLEMAS QUE PRESENTAN LOS ESTABLECIMIENTOS
EDUCATIVOS DEL DISTRITO
(nota 193-NP-19)**

Sr. Presidente: Concejal Loria.

Sr. Loria: Solicito permiso para al abstención del bloque.

Sr. Presidente: En consideración la abstención del Bloque de Agrupación Atlántica: aprobado. Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con la abstención del Bloque de Agrupación Atlántica. Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Para solicitar un cuarto intermedio, señor Presidente.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de cuarto intermedio; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

-Siendo las 16:36 se pasa a un cuarto intermedio

-A las 17:42 se reanuda la sesión. Se registran las ausencias de los concejales Martínez Bordaisco, Arroyo y Lagos.

Sr. Presidente: Señores concejales, reanudamos la sesión. En consideración el expediente 1570-FV- 17. Concejal Ciano, tiene la palabra.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. De acuerdo a lo resuelto en la Comisión de Labor Deliberativa, acordamos allí que este expediente se trate en conjunto con los siguientes expedientes que vamos a incorporar para el listado de expediente sobre tablas. Vamos a pedir la incorporación de los expedientes y notas 1725-18; 227-NP-19; 126-NP-19; 1985-19 y 2016-V-19.

Sr. Presidente: En consideración la incorporación de los expedientes y notas mencionados por el concejal Ciano al Orden del Día: aprobado. En consideración su tratamiento sobre tablas: aprobado.

**EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO
POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO**

- 50 -

**CREANDO EN EL ÁMBITO DE LA DCCIÓN. DE LA MUJER EL
"OBSERVATORIO DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"
(expte. 2575-U-10)**

**SOLICITANDO AL D.E. REALICE EL ESTUDIO E IMPLEMENTACIÓN
DE CAMBIOS EN ARTERIAS CONTIGUAS Y EL MISMO SENTIDO
CIRCULACIÓN EN LAS CALLES MAIPÚ Y CHACABUCO, CHACO
Y MISIONES, BALCARCE Y 11 DE SEPTIEMBRE, HIPÓLITO YRIGROYEN
Y MITRE Y MORENO Y BOLÍVAR
(expte. 1738-CJA-12)**

**EXIMIENDO DEL PAGO DEL BOLETO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE
PÚBLICO DE PASAJEROS, A TODOS LOS CIUDADANOS HABILITADOS
PARA VOTAR, DURANTE LOS DÍAS DE ELECCIONES QUE DICTE
LA JUSTICIA NACIONAL ELECTORAL
(expte 1724-FV-15)**

**CREANDO EN EL ÁMBITO DE LA SECRETARÍA DE SALUD MUNICIPAL,
EL PROGRAMA DE ABORDAJE INTERDISCIPLINARIO DE PRÁCTICAS
HOLÍSTICAS ORIENTADAS A SALUD Y EDUCACIÓN
(expte 1320-AM-17)**

**ASOC. VECINAL DE FOMENTO PARQUE INDEPENDENCIA: PRESENTA
NOTA CON RELACIÓN A LAS CONDICIONES DE VIDA Y SEGURIDAD
DEL BARRIO, COMO ASÍ TAMBIÉN PONEN EN CONOCIMIENTO
LAS DIVERSAS NECESIDADES QUE ATRAVIESA EL CAPS
(nota 294-NP-17)**

**PLAYAS DEL SOL Y CUBRO S. A.: SOLICITAN QUE EL EMTUR INFORME
SOBRE EL GRADO DE CUMPLIMIENTO O INCUMPLIMIENTO DE LA
TOTALIDAD DE LAS PRESTACIONES A CARGO DE LA CONCESIONARIA
PLAYA AZUL S.A. DE LA UTF ESTACIONAMIENTO COMPLEJO PLAYA GRANDE
(nota 315-NP-17)**

**CREANDO EL PROGRAMA PORMASDEPORTE (PATROCINIO, MECENAZGO,
AUSPICIO Y SPONSOREO DEL DEPORTE), A FIN DE INCENTIVAR EL
DEPORTE EN EL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON
(expte 1198-B1PAIS-18)**

**CREANDO EN PARQUE CAMET UN CENTRO DE ENTRENAMIENTO
PARA DEPORTISTAS AMATEURS
(expte 1601-B1PAIS-18)**

SOLICITANDO AL DE LA EXTINCIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE HIGIENE URBANA POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES A SU CARGO

(expte 1791-CJA-18)

SOLICITANDO AL DE INICIE UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DEL PROGRAMA "*910, TU CELULAR ES TUYO", PARA LA DETECCIÓN Y DENUNCIAS DE EQUIPOS MÓVILES ROBADOS

(expte 1992-U-18)

AUTORIZANDO A LA FIRMA MARÍA ANTONIETA EVENTOS SRL. A AFECTAR CON EL USO DE SUELO "SALÓN DE FIESTAS-EVENTOS SOCIALES" JUNTO AL DE AGROTURISMO RURAL, EN EL PREDIO UBICADO EN PROXIMIDAD DE LA LAGUNA DE LOS PADRES

(expte 2017-D-18)

DESAFECTANDO DE LA DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN LOS INMUEBLES AFECTADOS POR ORDENANZA 13.181, QUE FUERAN DEL DOMINIO DEL ESTABLECIMIENTO FIDEERO "DORITA SACIFI"

(expte 2034-D-18)

EXPRESANDO REPUDIO A LAS MANIFESTACIONES REALIZADAS POR EL SR. SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA Y MANIFESTANDO SOLIDARIDAD CON LAS CONCEJALES VILMA BARAGIOLA Y CRISTINA CORIA

(expte 2168-C-18)

ENCOMENDANDO AL DE ARBITRE LOS MEDIOS NECESARIOS PARA LA INSTALACIÓN DE UNA DÁRSENA DE ASCENSO Y DESCENSO PARA VEHÍCULOS DE TRANSPORTE ESCOLAR FRENTE A LA ESCUELA ESPECIAL 515 SITA EN CALLE AVELLANEDA 1859

(expte 2213-UC-18)

VIENDO CON AGRADO QUE EL DE ADHIERA A LA DISPOSICIÓN 196/18 DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS CORREDORES Y LAS ZONAS DE CIRCULACIÓN SEGURAS PARA LOS CUATRICICLOS Y SOLICITANDO AL DE COORDINE EN CONJUNTO CON NACIÓN Y PROVINCIA, PARA IMPLEMENTAR DICHA DISPOSICIÓN Y GARANTIZAR MAYOR SEGURIDAD VIAL DURANTE LA TEMPORADA ESTIVAL

(expte 2397-U-18)

SOLICITANDO AL DE REALICE ACCIONES TENDIENTES AL REORDENAMIENTO Y SEÑALIZACIÓN DEL TRÁNSITO VEHICULAR, EN LA ZONA DE LA CALLE FRENCH Y SU INTERSECCIÓN CON LA AVDA. ARTURO ALIÓ

(expte 2401-UC-18)

SAMARUGA, DANIEL: SOLICITA AUTORIZACIÓN POR VÍA DE EXCEPCIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE UNA DÁRSENA PARA EL ASCENSO Y DESCENSO DE PACIENTES, EN LA CALLE DORREGO N°1880, FRENTE AL LABORATORIO DE ALTA COMPLEJIDAD

(nota 342-NP-18)

DECLARANDO DE INTERÉS PATRIMONIAL LOS INMUEBLES DENOMINADOS "CHALET DE JUAN TORINO" Y "CHALET DE LEONCIO LONGHI Y VIDA SUÁREZ", DE LAS CALLES SALTA N°1436 Y 25 DE MAYO 3295 RESPECTIVAMENTE

(expte 1069-D-19)

DANDO RESPUESTA A LA C-5365, POR LA CUAL SE SOLICITÓ AL D.E. INFORME RESPECTO AL CÁLCULO DE KILÓMETROS RECORRIDOS POR LAS EMPRESAS CONCESIONARIAS DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO DE PSAJEROS

(expte 1300-AM-19)

REMITE PRESENTACIÓN EFECTUADA POR EL DR. JULIO RAZONA RELACIONADA CON LAS PLAYAS DEL SUR DEL PARTIDO

(expte 1493-DP-19)

MODIFICANDO EL ARTÍCULO 1º DE LA ORDENANZA N° 23486 REFERENTE AL PROGRAMA PUNTOS SUSTENTABLES DENTRO DEL REGISTRO MUNICIPAL DE ACTORES DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS-URBANOS – GIRSU

(expte 1496-CJA-19)

CREANDO EL PROGRAMA ANUAL Y PERMANENTE "LIBROS DE LA MEMORIA", A LLEVARSE A CABO DURANTE LA SEMANA DEL 24 DE

MARZO DE CADA AÑO**(expte 1498-UC-19)****SOLICITANDO AL DE, SUSPENDA EL AUMENTO DEL BOLETO PLANO PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS, PREVISTO PARA EL PRIMERO DE JUNIO DE 2019****(expte 1513-CJA-19)****ADHIRIENDO A LA LEY PROVINCIAL N° 15104, LA QUE DISPONE QUE DURANTE EL TRANCURSO DEL AÑO 2019, TODA LA DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEBERÁ REMEMORAR A LA PERSONA DE "EVITA", A TRAVÉS DE LA UTILIZACIÓN DE LA LEYENDA, "2019-AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA MARÍA DUARTE DE PERÓN"****(expte 1517-B1PAIS-19)****CREANDO EL "PROGRAMA MUNICIPAL POR EL DERECHO A LA IDENTIDAD BIOLÓGICA Y DE ORIGEN", EN EL ÁMBITO DE LA DIRECCIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON****(expte 1526-D-19)****CONVALIDANDO EL DECRETO N°736/18 DICTADO -AD-REFRÉNDUM- DEL H.C.D., POR EL CUAL SE MODIFICÓ EL INCISO M) DEL ARTÍCULO 22° DE LA ORDENANZA COMPLEMENTARIA DEL PRESUPUESTO 23.069****(expte 1534-D-19)****EXIMIENDO HASTA DICIEMBRE DEL CTE. AÑO, A LAS PYMES DEL SECTOR HOTELERO Y GASTRONÓMICO, DEL PAGO DE LA TASA POR DISPOSICIÓN FINAL QUE IMPONE A LOS TRANSPORTISTAS CUYA CARGA PROVENGA DE DIVERSOS GENERADORES A ABONAR LA MENCIONADA, POR CUENTA Y ORDEN DE LOS MISMOS****(expte 1538-B1PAIS-19)****SOLICITANDO AL DE, INFORME SOBRE DIVERSOS ÍTEMS RELACIONADOS A PROBLEMAS DE LUMINARIAS, ACCESO Y FALTA DE CESTOS DE BASURA EN ESPIGONES Y ESCOLLERAS DEL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON****(expte 1539-UC-19)****SECRETARIA DE GOBIERNO .-: REMITE PRESENTACIÓN EN RELACIÓN A LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE LLEVAN A CABO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LAS JUBILACIONES DOCENTES****(nota 52-D-19)****PLAYAS DEL SOL S.A. Y CUBRO S.A.: PRESENTA NOTA CON RELACIÓN A ACTUACIONES VINCULADAS CON LA UTF ESTACIONAMIENTO PLAYA GRANDE****(nota 97-NP-19)****ELORZA, RICARDO.-: SOLICITA SE DECLARE LA EMERGENCIA ALIMENTARIA EN EL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON****(nota 126-NP-19)****RED COMUNITARIA: SOLICITA LA DECLARACIÓN DE INTERÉS DEL PROYECTO POR EL CUAL SE INTERVINO ARTÍSTICAMENTE LAS GARITAS DE COLECTIVO DE LA ROTONDA EL COYUNCO DE SIERRA DE LOS PADRES****(nota 130-NP-19)****PLAYA AZUL S. A.: SOLICITA SE LO CITE A LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE TURISMO, A FIN DE PONER EN SU CONOCIMIENTO LA POSICIÓN RESPECTO DE LA SITUACIÓN DE LA UTF PLAYA AZUL****(nota 131-NP-19)****RED INTERINSTITUCIONAL JUNTOS PODEMOS ZONA OESTE RURAL: SOLICITAN INTERVENCIÓN DEL H CUERPO PARA DAR SOLUCIÓN A DIVERSOS RECLAMOS DE LOS VECINOS CON RELACIÓN AL ACCESO AL AGUA POTABLE PARA LA POBLACIÓN DE LA ZONA OESTE RURAL DEL PARTIDO****(nota 133-NP-19)**

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Señor Presidente, solicito vuelvan a Comisión el expediente 1320-17, la nota 294-17 y el expediente 1300-19.

Sr. Presidente: Concejal Daniel Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Señor Presidente, solicito vuelvan a Comisión los expedientes 2213-18, 2401-18 y 1498-19.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sra. Ciano: Señor Presidente, solicito vuelvan a Comisión los expedientes 1198-18, 1601-18 y 1538-19.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Señor Presidente, solicito vuelvan a Comisión los expedientes 2575-10, 1738-12, 1069-19 y 1496-19.

Sr. Presidente: Concejal Loria.

Sr. Loria: Señor Presidente, solicito vuelvan a Comisión los expedientes 2017-18, 2034-18, 1069-19 y 1526-19.

Sr. Presidente: Concejal Martínez.

Sra. Martínez: Señor Presidente, solicito vuelvan a Comisión el expediente 1791-18.

Sr. Presidente: Hacemos un repaso. Acción Marplatense: expediente 1320-17, la nota 294-17 y el expediente 1300-19. Unidad Ciudadana: expedientes 2213-18, 2401-18 y 1498-19. Bloque IPAIS: expedientes 1198-18, 1601-18 y 1538-19. UCR: expedientes 2575-10, 1738-12, 1069-19 y 1496-19. Agrupación Atlántica: los expedientes 2017-18, 2034-18, 1069-19 y 1526-19. Bloque CREAM: expediente 1791-18. Los demás expedientes van a archivo

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a los expedientes y notas solicitados para su tratamiento sobre tablas.

Sr. Secretario: (Lee) "Expte 1893-U-19: Proyecto de Ordenanza: Modificando el artículo 5º de la Ordenanza nº 21481, referente al "Programa de Apoyo al Deporte". Expte 1997-D-19: Proyecto de Ordenanza: Autorizando el corte del tránsito vehicular para la realización de la 59º Caravana de la Primavera, el día 22 de septiembre, en diversos sectores de la ciudad. Expte 2006-AA-19: Proyecto de Resolución: Declarando de Interés la "Correcaminata a la Par 5k", en su 2º Edición, que se llevará a cabo el día 15 de septiembre. Expte 2008-U-19: Proyecto de Ordenanza: Otorgando el título al "Mérito Académico" al Dr. Julio César Neffa, por su basta trayectoria, nacional e internacional. Expte 2009-D-19: Proyecto de Ordenanza: Autorizando al Movimiento Cristiano y Misionero, al uso de un espacio público en la plaza España, para la realización del "Primaverafest 2019" que se llevará a cabo el día 21 de septiembre de 2019. Expte 2013-CJA-19: Proyecto de Resolución: Declarando de Interés la "Celebración Ecuménica e Interreligiosa por la Paz", que se llevará a cabo en nuestra ciudad el día 16 de septiembre de 2019. Exp. 1725-UC-2018: Proyecto de Resolución: Declarando la "emergencia social" en el Partido de General Pueyrredon"

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Sí, señor Presidente. Además de votar afirmativamente la incorporación al Orden del Día y el tratamiento sobre tablas de los expedientes mencionados, decir que faltaría –además de los que mencionamos antes para tratar junto al expediente 1570-17- el expediente 2016-V-19, que suscribimos varios señores concejales, para declarar la emergencia alimentaria en el Partido de General Pueyrredon.

Sr. Presidente: Bien, incorporamos entonces el expediente 2016-V-19, proyecto de Ordenanza, que declara la "Emergencia Alimentaria" por el término de doce meses en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon, a partir de la promulgación de la presente. En consideración la incorporación de los expedientes y notas mencionados al Orden del Día: aprobado. En consideración su tratamiento sobre tablas: aprobado.

- 51 -

PROYECTO DE ORDENANZA MODIFICANDO EL ARTÍCULO 5º DE LA ORDENANZA 21.481, REFERENTE AL "PROGRAMA DE APOYO AL DEPORTE" (expte 1893-U-19)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 52 -

PROYECTO DE ORDENANZA AUTORIZANDO EL CORTE DEL TRÁNSITO VEHICULAR PARA LA REALIZACIÓN DE LA 59º CARAVANA DE LA PRIMAVERA, EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE, EN DIVERSOS SECTORES DE LA CIUDAD (expte 1997-D-19)

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 53 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS LA "CORRECAMINATA A LA PAR 5K",
EN SU 2º EDICIÓN, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE
(expte 2006-AA-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 54 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
OTORGANDO EL TÍTULO AL "MÉRITO ACADÉMICO" AL DR. JULIO CÉSAR
NEFFA, POR SU VASTA TRAYECTORIA, NACIONAL E INTERNACIONAL
(expte 2008-U-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 55 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AUTORIZANDO AL MOVIMIENTO CRISTIANO Y MISIONERO, AL USO DE
UN ESPACIO PÚBLICO EN LA PLAZA ESPAÑA, PARA LA REALIZACIÓN
DEL "PRIMAVERAFEST 2019" QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 21 DE
SEPTIEMBRE DE 2019
(expte 2009-D-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de nueve artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, aprobado; artículo 9º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 56 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS LA "CELEBRACIÓN ECUMÉNICA E INTERRELIGIOSA
POR LA PAZ", QUE SE LLEVARÁ A CABO EN NUESTRA CIUDAD EL DÍA 16
DE SEPTIEMBRE DE 2019
(expte 2013-CJA-19)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 57 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
DECLARANDO LA "EMERGENCIA ALIMENTARIA" POR EL TÉRMINO DE
DOCE MESES, EN EL ÁMBITO DEL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON, A
PARTIR DE LA PROMULGACIÓN DE LA PRESENTE
(expte 2016-V-19)**

Sr. Presidente: Tiene la palabra la concejal Santoro.

Sra. Santoro: Gracias, señor Presidente. Brevemente, pero por eso no menos importante, queríamos aclarar que esta es una demanda unánime que ha sido construida por varios sectores en la sociedad argentina; por supuesto por las centrales sindicales, por los movimientos sociales, también por la iglesia y por actores del tercer sector que incluso también han venido reclamando por esta emergencia alimentaria. Queremos decir que la discusión en este recinto en el día de hoy viene también como caja de resonancia de lo que ha sucedido el día de ayer en nuestro país, la media sanción en la Cámara de Diputados de la Nación de la emergencia alimentaria a nivel nacional de la cual no queremos quedar al margen. Queremos decirles que esta emergencia por supuesto que no la festejamos porque tiene que ver con una demanda muy triste en nuestro país, en nuestra provincia, y en nuestra ciudad que es la necesidad de

lo más básico que es el alimento, la comida, y la mesa de los argentinos. Se trata básicamente de ponerle un límite a esta caída social abrupta, que hemos tenido durante estos años de política económica que lamentamos. Porque obviamente toda la sociedad en su conjunto, acompañaba lo que en su momento entendíamos era un compromiso político de pobreza cero y terminamos estos cuatro años declarando una emergencia alimentaria. Esto es algo que nos tiene que hacer recapacitar a todos los argentinos sobre todo en relación a la economía y a un modelo económico que fue el que generó estos números tan importantes de pobreza, de exclusión y de inseguridad alimentaria. Dicho esto y sin ánimo de caer en chicanas, porque la verdad es que ayer en la Cámara de Diputados salió por unanimidad y hoy también aquí hemos consensuado una Ordenanza que ha salido por unanimidad con los distintos bloques, no quisiera comentarles brevemente de que se trata esta Ordenanza que hemos construido en conjunto sin antes decir que hay antecedentes ya que lo que pidió el concejal Ciano que pusieramos sobre tablas hoy son proyectos que es importante traerlos a la memoria de este recinto. El proyecto madre que dio origen a todo esto es el expediente 1570-FV-17 de autoría del concejal Gutiérrez, cuando advertíamos que la situación no era tan grave como la de hoy pero ya era grave; ese fue el proyecto original que disparó esta discusión en el recinto. También queríamos mencionar que se encuentran representantes de las distintas organizaciones libres del pueblo en el recinto. Hay un expediente muy importante –el 1725-18- cuya autoría es del concejal Daniel Rodríguez, pero en realidad fue una construcción colectiva de la Confederación General del Trabajo, de unas de las centrales obreras y sindicales más importantes del país y también de Mar del Plata que hace menos de un año convocó a una gran movilización y a una conferencia de prensa de una mesa sindical, social, y de distintos sectores. Allí nos pidieron a la clase dirigente de la ciudad que declararíamos la emergencia social, económica y alimentaria en Mar del Plata y Batán. La verdad que ese fue un reclamo importantísimo que nos volvió a movilizar más de un año después de haber presentado el proyecto del concejal Gutiérrez en el 2017, algo de lo que volvimos a tomar nota pero que no pudimos consensuar lamentablemente el año pasado. También el expediente 1985 del concejal Bonifatti y la nota particular 227 recientemente ingresada por los movimientos sociales en estos días al Concejo Deliberante. Entre todas estas ideas hemos ido consensuando una Ordenanza común que declara en el ámbito del Partido de General Pueyrredon la emergencia alimentaria durante doce meses, con posibilidad que sea prorrogable a seis meses más. En una línea muy similar a la del Congreso Nacional, en la que habilita al Departamento Ejecutivo Municipal para que puedan realizar distintos acuerdos y convenios y cualquier otra medida correspondiente que nos permita garantizar el acceso a la alimentación de los marplatenses y los batanenses. Rescatamos que esto es algo muy importante porque lo dijimos hace muy poquitos días en la última sesión. Tenemos números que en Mar del Plata y Batán son tristísimos, angustiantes y urgentes señor Presidente. Uno de cada cuatro chicos de Mar del Plata y Batán, sufre problemas de inseguridad alimentaria, sobrepeso por mal nutrición por predominancias de harinas, o hasta casos de desnutrición proteica que hemos encontrado también. Y la verdad que los números de la indigencia superan las 150.000 personas y en Mar del Plata y Batán 42.000 chicos que comen sólo en los comedores provinciales. Y 1200.000 si sumamos los las familias –no solamente los niños y las niñas- que comen en comedores y merenderos comunitarios. Son 120.000 personas que hoy dependen de un comedor y un merendero para poder alimentarse. Por supuesto -y lo decíamos recién con varios concejales aquí- lo que todos creemos es que este es un problema no de política social, no estamos hablando de 500.000 personas o de 1.000.000 de personas que serían un país de más de 50.000.000 un número de sectores vulnerables, quizás “aceptable” entre comillas, sino que estamos hablando de más de 14.000.000 de personas con problemas de alimentación. Un problema así no se resuelve con política social, se resuelve con política económica. Seguramente esto es sólo un paliativo y lo que necesitamos en Argentina, en la provincia de Buenos Aires y en Mar del Plata es volver a recuperar el camino de pleno empleo, del crecimiento del mercado interno y de la inclusión social, con política central de un gobierno para no tener que depender de estas cuestiones que son un paliativo. Pero celebramos que hoy hayamos podido consensuar una Ordenanza que seguramente -como decíamos- lo que hace es ponerle un límite a esta caída social y garantizar al menos el alimento mínimo en cada uno de los hogares de Mar del Plata y Batán. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Bonifatti.

Sr. Bonifatti: Gracias, señor Presidente. Me parece importante que antes de pasar a la votación, traigamos un poco a la memoria de este Cuerpo algunos hechos, algunas acciones y también las consecuencias de esas acciones. Muchas veces cuando se han intentado votar emergencias, en este caso en 2017 y también en 2018, había algunos datos que eran alarmantes para lo cual se estaba intentando encontrar una solución, donde buscábamos dotar al Intendente Municipal de herramientas para que pudiera paliar un poco la situación, mejorar alguna cuestiones, tomar algunas decisiones que pudieran llevarle algo más de tranquilidad a las familias marplatenses. Estar hoy discutiendo esta emergencia dos años más tarde, más allá de que se haya instalado en la agenda de Argentina la necesidad de declarar una emergencia alimentaria, es la consecuencia directa de haber hecho oídos sordos al planteo que se trajo a este recinto en más de una oportunidad. Es muy difícil saber qué hubiera pasado en Mar del Plata, si en 2017 hubiéramos tomado estas decisiones que estamos proponiendo el día de hoy. Es muy difícil saber si Mar del Plata estaría haciendo el mismo planteo que se está haciendo en Argentina, o tal vez podríamos decir que en Mar del Plata algunas de las cosas que pasaron pudieron preverse y se pudieron tomar algunas decisiones. Señor Presidente, la verdad es que la sordera nunca puede ser la causante de la falta de decisiones; no escuchar no tiene porque ser la causante de la falta de decisiones. Lo que agrava la situación es que quien conduce los destinos de la ciudad carece de la sensibilidad suficiente para darse cuenta y por eso es que necesita escucharnos y hubiera sido necesario que nos escuche. Dos años más tarde y por una declaración de emergencia en Argentina que ha sido votada por unanimidad, faculta, facilita, ablanda posiciones que han estado endurecidas hasta hace 24 horas, han estado absolutamente endurecidas hasta hace 24 horas. Con lo cual, señor Presidente, celebro que podamos encontrar los consensos suficientes para votar una Ordenanza que habilite a que se tomen decisiones; lo que me parece es que esto no repara.

Yo creo, señor Presidente, que lejos estamos de que esto signifique haber entendido, haber escuchado, sino simplemente seguir con la ola, estar como en el momento en el que las cosas pasan. Fueron dos años señor Presidente, donde ha pasado de todo y hemos discutido de todo para que se declare la emergencia. La primera pregunta que me hago es cuánto tiempo va a tardar el gobierno en llevar adelante algunas de estas medidas. Lamentablemente no tengo ninguna confianza, sin embargo la herramienta esta, la vamos a votar, le vamos a aportar esta emergencia al Intendente, pero espero que la reacción no sea de dos años. Ya no hay tiempo para que sean dos años, espero que la reacción sea inmediata y que los funcionarios que tiene la obligación de llevarla adelante no se empiecen a preguntar cómo lo hacen. Que no se empiecen a preguntar públicamente o como una respuesta a este Concejo Deliberante de dónde sale el dinero, porque de eso se trata gobernar y el Intendente tendrá que fijar las prioridades. Yo puedo sugerir un lugar: que no hagan publicidad oficial de aquí a fin de año y puedo sugerir que con eso paguemos toda la emergencia económica sobradamente. Pero no creo que nos hagan caso. Lo que simplemente quiero decir, señor Presidente, es que aveces la sordera de aquel momento hace que la solución hoy cueste el doble de que además haya daño irreparable. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Muy breve porque es importante que marquemos y fijemos posición pública que estos temas, algunas veces ya hemos hablado de estas cuestiones. Pero hoy que se está aprobando -como en el día de ayer se aprobó en Cámara de Diputados de la Nación- una emergencia alimentaria algunas cosas aunque sea brevemente hay que decir. Coincido en que llega tarde, llega después del 11 de agosto y es lamentable que parte de la dirigencia política de nuestro país se haya enterado de lo que estaba ocurriendo en nuestro país luego de un resultado electoral. Seguramente ese resultado electoral fue consecuencia directa de esto que estábamos viendo muchos y que denunciábamos. A mí me toca, -y espero hacerlo en representación de ellos- opinar como presidente de la Comisión de Educación. A nosotros no nos sorprendió lo que ocurrió, por lo menos a los que integramos la Comisión de Educación y recorrimos durante todo el año pasado y este las escuelas. Nosotros veíamos el deterioro de la escuela pública, veíamos y sufríamos junto con ellos, con los auxiliares de las escuelas, la penosa situación que ellos vivían, ante la imposibilidad de brindar el servicio alimentario a la cantidad cada día más creciente de niños, niñas, y adolescentes que se acercaban a los mismos. Veíamos también como parte de esa demanda se satisfacía sobre la base de esfuerzos personales o grupales de los comedores comunitarios, ante la falta de posibilidad de cumplir con esa tarea por parte de los comedores escolares. Vimos cómo una de las consecuencias directas de la intervención del Concejo Escolar fue el deterioro notable del servicio alimentario escolar y esto se tradujo en más pobreza, en más hambre para miles de marplatenses y batanenses. Entonces me parece que estas cosas nos tienen que hacer reflexionar en el sentido que la dirigencia política de todos los partidos, pero fundamentalmente de los oficialismos tienen que tener permanentemente contacto con la realidad, tienen que tener poleas de trasmisión de lo que está ocurriendo en la sociedad; si no, hay un aislamiento que les impide ver esta realidad o una negación de la misma que es mucho más preocupante. Yo quiero felicitar en ese sentido la tarea que hacen entidades de tipo gremial, nosotros fuimos convocados hace un tiempo atrás por la CGT, acá en una reunión multitudinaria y también fuimos invitados a participar de un debate similar en el propio reducto local de la CGT, pero también hemos participado de algunas otras invitaciones a debatir otros temas de distintas instituciones que estaban igual de preocupadas que nosotros. Así que me parece que este es un día en el cual tenemos que claramente avanzar en la declaración de la emergencia. Lo mismo que hizo ayer la Cámara de Diputados de la Nación, espero que sea por unanimidad, pero esto tiene que ser un compromiso de que ahora que se tomo nota de la situación en la que esta Argentina, de la situación en la que está la Provincia y nuestro Municipio, que tengamos conciencia de que esto va a ser una tarea de muchos años, Presidente. No va a alcanzar ni dos, no doce, ni dieciocho como se propone en la declaración de hoy para volver a recuperar ese tiempo perdido para volver a restaurar el daño producido. Y espero que todos desde el lugar que ocupemos en la política en el momento que estemos, tengamos clara conciencia de que el daño producido por las políticas neoliberales en algunos casos son trágicas. En algún momento el Estado, con políticas activas, tendrá que recuperar su rol para que la injusticia social que hoy impera en Argentina empiece a ser reparada. Y párrafo final, Presidente, porque no voy a intervenir más. Quiero agradecerle la presencia suya muy especialmente porque hoy yo se que para usted no es un día cualquiera. Hoy es un día en el que el Concejo Deliberante ha tomado definiciones importantes tanto en la asamblea que hemos terminado hace unas horas, como en esta sesión y su presencia en esta sesión era muy importante. Yo sé que para usted no es un día cualquiera, entonces quiero agradecerle desde el Bloque de la Unión Cívica Radical y quiero representar al resto de los concejales, la actitud que usted ha tenido en el día de la fecha. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias y de corazón acepto todas las condolencias porque sé que son reales hacia mi persona. Tiene la palabra la concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Señor Presidente, entiendo que es público lo que hay que expresar en lo que hace a la adhesión a esta emergencia alimentaria, es verdad no hay nada que festejar. Me parece interesante e importante remarcar que en esta época electoral que se vive en nuestro país, en nuestra provincia, y en nuestra ciudad, lo importante es que ha prevalecido el bien común, por sobre cualquier campaña electoral. Y todo este Concejo Deliberante ha decidido acompañar esta emergencia buscando la posibilidad de que también representemos el pedido que han hecho organizaciones e instituciones. Entiendo yo que es necesario solicitarle a la Provincia de Buenos Aires que -como bien lo dice la misma norma- busque realmente fortalecer los envíos de leche y de alimentos secos. Y en lo posible también la posibilidad de contratar alimentos frescos para poder ayudar a los Municipios, y en particular a este de la ciudad de Mar del Plata. Sabemos que 14.000 kilos de leche por mes no alcanzan para los merenderos de la ciudad, es

necesario fortalecer esta cifra. Sabemos de la cantidad de alimentos que envían para diversas organizaciones, pero también ellas tienen que mantener sus propios comedores y merenderos. Y también aquellos que hoy por hoy se empezaron a funcionar en la ciudad, que son los diferentes lugares que se da de cenar y esto no existió en nuestras épocas en Mar del Plata. Brindo porque haya vecinos que se aboquen a esta posibilidad para que los pibes puedan irse con un plato de comida caliente y por eso hay que más que nunca estar al lado de ellos. Entiendo que en el día de hoy votamos el armado de un comité de crisis, un comité en donde se pueda convocar a todos aquellos que están involucrados hoy en la asistencia, en la atención para poder coordinar diversas políticas. Y me parece que desde ese mismo comité, en el cual le pido a esa presidencia que arbitre rápidamente todos los medios para que este proyecto que aquí se voto pueda tener a corto plazo realmente la posibilidad de funcionamiento. Y me parece que desde ahí también podemos monitorear cómo sigue la cuestión de esta emergencia que estamos votando en este momento. Me parece que es necesario seguirla para que -como bien opinara los concejales Bonifatti, Santoro, y mi compañero de bancada el concejal Mario Rodríguez- podamos saber exactamente cuántas de las partidas se van a aumentar, cuando llega el alimento comprado, a dónde se va a distribuir. No olvidemos que en esta emergencia estamos pidiendo también la posibilidad de un relevamiento para tener exactitud de comedores, funcionamiento, direcciones, cantidad de personas que lo llevan adelante, cantidad de personas que asisten entre otras cuestiones que queremos saber. Porque que justamente muchas veces hemos tenido la posibilidad de tener un conocimiento de la cantidad de comedores que había en la ciudad, o merenderos que había en la ciudad, lo que pasa que en el último año sobre todo ya finalizando el 2018 han crecido y han duplicado el número. También sabemos que la asistencia que puede entregar Desarrollo Social no alcanza y no porque no quieran hacerlo o que no tengan el personal para poder distribuirlo, sino porque las compras que se realizan muchas veces no alcanzan. Es por eso que estoy pidiendo que monitoreemos y veamos que realmente se les compre la cantidad de alimentos que necesitan, tanto en secos como en frescos. La cantidad de leche que se necesita para que nuestros pibes puedan tener las copas de leche necesarias, que puedan tener el alimento necesario para que cada comedor y cada merendero funcione correctamente asistiendo con una buena dieta alimentaria y no en esta situación que atravesamos por la mala nutrición que se da por consumir continuamente harinas y esto genera a futuro serios problemas a nuestros pibes. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de ocho artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Concejales Ciano, tiene la palabra.

Sr. Ciano: Gracias, nosotros acabamos de aprobar en forma unánime este proyecto y tomando como antecedente los expedientes que habíamos mencionado, solicitamos que los mismos se archiven en virtud de haber logrado este consenso para este expediente.

Sr. Presidente: Entonces ponemos a consideración el archivo del expediente 1570 y los mencionados previamente por el concejal Ciano; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

-Es la hora 18:05

Juan Ignacio Tonto
Secretario

Guillermo Sáenz Saralegui
Presidente

APÉNDICE

Disposiciones Sancionadas

Ordenanzas:

- O-18.611: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de las firmas Socorro Médico Privado S.A. y SEREM S.A. por la contratación de los servicios de emergencias médicas en la vía pública y emergencias médicas domiciliarias código rojo. (Sumario 7)
- O-18.612: Convalidando los Decretos 2616, 2617, 2618 y 2619 del año 2018 del D.E. , mediante los cuales se otorgaron permiso precario para la temporada 2018/2019 de uso y explotación de las UTF Camping Municipal, Playa Escondida, Playa Bristol Popular y Punta Cantera I. (Sumario 8)
- O-18.613: Autorizando a la firma "Alquimia MDQ S.A.", a afectar con el uso "Vivienda Multifamiliar" (8 unidades) el inmueble ubicado en Avellaneda 868. (Sumario 9)
- O-18.614: Disponiendo el emplazamiento de un Monumento en Homenaje a todas las mujeres escritoras latinoamericanas en la Plaza Tomás Espora de la ciudad de Mar del Plata. (Sumario 10)
- O-18.615: Autorizando al señor Jorge Ferraris a anexas el uso "Venta mayorista de golosinas y bebidas sin alcohol" a los habilitados que se desarrollan en el inmueble ubicado en Avda. J. H. Jara 1256. (Sumario 11)
- O-18.616: Convalidando el Convenio de Cooperación y Financiación para la Ejecución de la Obra "Desagües pluviales cuenca Marcos saastre – 2º Etapa – Municipalidad de General Pueyrredon – Provincia de Buenos Aires", el cual tiene por objeto la asistencia financiera para la ejecución de la obra. (Sumario 12)
- O-18.617: Convalidando el Decreto 226/19 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró "Visitante Notable" al historiador, periodista y gestor cultural Martín Miguel Güemes Arruabarrena. (Sumario 13)
- O-18.618: Modificando el artículo 2º de la Ordenanza 16.517, referente a la longitud de un espacio de estacionamiento fijo con rotación libre para taxis, ubicada sobre la calzada par de Alberti 2602. (Sumario 14)
- O-18.619: Autorizando la instalación de un estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetro, sobre la Diagonal Pueyrredon entre las calles Rivadavia y Belgrano. (Sumario 15)
- O-18.620: Autorizando al Sr. Eduardo Lavarello, titular de la licencia municipal 248 de Transporte para Personas con Discapacidad a continuar prestando servicio, con el vehículo marca Renault, año 1998. (Sumario 16)
- O-18.621: Autorizando por vía de excepción al Complejo Policial Juan Vucetich Mar del Plata la construcción de una dársena sobre la vereda impar de Avda. Independencia 2447. (Sumario 17)
- O-18.622: Adhiriendo a la Red de Parlamentos Locales en ODS, con el objetivo de promover e incluir los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas. (Sumario 18)
- O-18.623: Autorizando a la firma "QBE Seguros La Buenos Aires S.A.", a afectar con el uso de suelo "Compañía de Seguros", el inmueble declarado de interés patrimonial ubicado en Alem 2427. (Sumario 19)
- O-18.624: Ampliando la administración y recaudación del Impuesto Automotor hasta los vehículos modelo-año 2008 inclusive, radicados en el Partido de General Pueyrredon. (Sumario 20)
- O-18.625: Aceptando la donación de sillas efectuada por FASTA a favor de la Municipalidad las que serán destinadas al Centro de Atención Primaria de la Salud N° 1. (Sumario 21)
- O-18.626: Convalidando el Decreto 241/19 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró "Visitante (notable)" a Dora Beatriz Barrancos. (Sumario 22)
- O-18.627: Autorizando a la firma Todo Nebulizador a reservar un espacio en la vía pública, destinado al ascenso y descenso de personas con dificultades para su traslado que concurren al comercio ubicado en Alberti 3224. (Sumario 23)
- O-18.628: Exceptuando a FUNDAMI del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8º de la Ordenanza 5030, correspondiente a la rifa que organiza la entidad. (Sumario 24)
- O-18.629: Exceptuando a la Cooperadora de los Hospitales de Mar del Plata (HIEMI – HIGA) del cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 5º y 8º de la Ordenanza 5030 correspondiente a la rifa que organiza la entidad. (Sumario 25)
- O-18.630: Modificando el artículo 5º de la Ordenanza 21.481, referente al "Programa de Apoyo al Deporte". (Sumario 51)
- O-18.631: Autorizando el corte del tránsito vehicular para la realización de la 59º Caravana de la Primavera, el día 22 de septiembre, en diversos sectores de la ciudad. (Sumario 52)
- O-18.632: Otorgando el título al "Mérito Académico" al Dr. Julio César Neffa, por su basta trayectoria, nacional e internacional. (Sumario 54)
- O-18.633: Autorizando al Movimiento Cristiano y Misionero, al uso de un espacio público en la plaza España, para la realización del "Primaverafest 2019" que se llevará a cabo el día 21 de septiembre de 2019. (Sumario 55)
- O-18.634: Declarando la "Emergencia Alimentaria" por el término de doce meses, en el ámbito del Partido de Gral. Pueyrredon, a partir de la promulgación de la presente. (Sumarios 6 y 57)

Resoluciones:

- R-4492: Declarando de interés la realización del Modelo Regional de Naciones Unidas que organiza anualmente el Instituto Juvenil, a llevarse a cabo los días 16, 17 y 18 de octubre. (Sumario 26)
- R-4493: Declarando de interés la realización del Tercer Congreso Argentino de Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología, a llevarse a cabo entre los días 13 y 15 de noviembre. (Sumario 27)

- R-4494: Declarando de interés la XV edición del "Cultural Mar del Plata", iniciativa de la artista plástica Susana de Zucchelli, a llevarse a cabo entre los días 15 y 31 de octubre. (Sumario 28)
- R-4495: Declarando de interés el III Congreso Latinoamericano de Niñez, Adolescencia y Cultura – Pre Simposio Internacional Red I.N.F.E.I.S. de Infancia e Instituciones, a realizarse los días 7, 8 y 9 de noviembre en el Espacio Unzué. (Sumario 29)
- R-4496: Declarando de interés los cursos “Administración y Gestión Aero comercial” y “Administración y Gestión Aeroportuaria”, a dictarse en la Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional Mar del Plata (UTN) a partir de septiembre de 2019. (Sumario 30)
- R-4497: Declarando de Interés del HCD, el libro "Arbolado urbano y derecho ambiental" dirigido y realizado por el Grupo de Análisis de Derecho Ambiental de la Facultad de Derecho de la UNMDP. (Sumario 31)
- R-4498: Declarando de interés la realización de EcommerceGo, ciclo de charlas sobre comercio electrónico, a llevarse a cabo el 26 de septiembre de 2019 en el Hotel Costa Galana. (Sumario 32)
- R-4499: Declarando de interés la realización del “Primer Congreso Argentino de Técnicos Profesionales en Microelectrónica”, a llevarse a cabo los días 28 y 29 de septiembre. (Sumario 33)
- R-4500: Declarando de Interés la "Correcaminata a la Par 5k", en su 2º Edición, que se llevará a cabo el día 15 de septiembre. (Sumario 53)
- R-4501: Declarando de Interés la "Celebración Ecu m é n i c a e Interreligiosa por la Paz", que se llevará a cabo en nuestra ciudad el día 16 de septiembre de 2019. (Sumario 56)

Decretos:

- D-2334: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 34)
- D-2335: Convalidando el Decreto 109/19 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró de interés la realización del “Tercer Encuentro de PYMES Bonaerenses Proveedoras de Vaca Muerta”. (Sumario 35)
- D-2336: Convalidando el Decreto 120/19, mediante el cual se convocó a una Jornada de Trabajo sobre el tema “Caminos Rurales”. (Sumario 36)
- D-2337: Convalidando el Decreto 206/19 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se expresó beneplácito por el 100º aniversario de la Escuela de Educación Primaria 62 “Juan Néstor Guerra”. (Sumario 37)
- D-2338: Convalidando el Decreto 207/19 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se expresó reconocimiento al cantante marplatense Nahuel Castro Santos. (Sumario 38)
- D-2339: Convalidando el Decreto 214/19 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró de interés la presentación del libro “Vida” de la Diputada Nacional Elisa Carrió. (Sumario 39)
- D-2340: Convalidando el Decreto 215/19 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se declaró de interés el 93º aniversario de la fundación del Club Atlético River Plate. (Sumario 40)
- D-2341: Convalidando el Decreto 233/19 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se expresa beneplácito a la convocatoria y participación del nadador marplatense Enzo Fais en los Juegos Parapanamericanos de Lima 2019. (Sumario 41)
- D-2342: Convalidando el Decreto 242/19 dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se otorgó licencia a la Concejala Natalia Vezzi el día 30 de agosto. (Sumario 42)

Comunicaciones:

- C-5503: Solicitando al D.E. tenga a bien conformar un “Comité de Crisis” en materia alimentaria y nutricional en el Partido. (Sumario 43)
- C-5504: Solicitando al D.E. informe sobre la situación del servicio actual del Centro de Atención Primaria de Salud Meyrelles y que realice las acciones necesarias para ampliar el otorgamiento de turnos de dicho Centro. (Sumario 44)
- C-5505: Solicitando al D.E. informe si tiene en ejecución al día de la fecha un plan de bacheo y repavimentación. (Sumario 45)
- C-5506: Solicitando a la Secretaría de Gobierno de Salud de la Nación informe sobre el estado en el que se encuentra la reglamentación de la Ley Nacional 27.130 de Prevención del Suicidio. (Sumario 46)
- C-5507: Solicitando al D.E. informe respecto a la instalación de mesas y/o tableros de ajedrez en plazas y espacios verdes del Partido, tal lo previsto por la Ordenanza 23623. (Sumario 47)
- C-5508: Solicitando al D.E. informe respecto a la aplicación del programa “Regálate Vida”, creado por la Ordenanza 22.068. (Sumario 48)
- C-5509: Solicitando al D.E. tenga a bien brindar un informe pormenorizado de las obras a llevar a cabo para solucionar los diversos problemas que presentan los establecimientos educativos del Distrito. (Sumario 49)

INSERCIONES**ORDENANZAS**

- Sumario 7 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de setiembre de 2019**NÚMERO DE REGISTRO** : O-18.611**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1314**LETRA D****AÑO** 2019**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorizase el pago a favor de las firmas Socorro Médico Privado S.A. y SEREM S.A. por la contratación de los servicios de emergencias médicas en la vía pública y emergencias médicas domiciliarias código rojo, en las zonas delimitadas como I y II del Partido de General Pueyrredon, según el siguiente detalle:

Socorro Médico Privado S.A.

Factura n° 0012-00013265 por PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TREINTA Y SIETE CON 22/100 (\$1.576.037,22) correspondiente al servicio de emergencias médicas en la vía pública y domiciliarias código rojo durante el mes de diciembre de 2018.

SEREM S.A.

Factura n° 0037-00001258 por PESOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS CON 92/100 (\$39.136,92) correspondiente al servicio de emergencias médicas domiciliarias código rojo, durante el período comprendido entre el 1 y 3 de diciembre de 2018.

Factura n° 0037-00001259 por PESOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE CON 40/100 (\$91.319,40) correspondiente al servicio de emergencias médicas vía pública, durante el período comprendido entre el 1 y 3 de diciembre de 2018.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 8 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de setiembre de 2019**NÚMERO DE REGISTRO** : O-18.612**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1332**LETRA D****AÑO** 2019**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto N° 2616/18 del Departamento Ejecutivo, mediante el cual se otorgó permiso precario para la temporada 2018/2019 de uso y explotación de la Unidad Turística Fiscal denominada CAMPING MUNICIPAL a favor de la firma DE SARRO, VIVA y PEREZ LAVAGNINI.

Artículo 2º.- Convalídase el Decreto N° 2617/18 del Departamento Ejecutivo, mediante el cual se otorgó permiso precario para la temporada 2018/2019 de uso y explotación de la Unidad Turística Fiscal denominada PLAYA ESCONDIDA a favor de la ASOCIACIÓN NATURISTA DEL SUR.

Artículo 3º.- Convalídase el Decreto N° 2618/18 del Departamento Ejecutivo, mediante el cual se otorgó permiso precario para la temporada 2018/2019 de uso y explotación de la Unidad Turística Fiscal denominada PLAYA BRISTOL POPULAR a favor del señor ITALO ANTONIO RAVASIO.

Artículo 4º.- Convalídase el Decreto N° 2619/18 del Departamento Ejecutivo, mediante el cual se otorgó permiso precario para la temporada 2018/2019 de uso y explotación de la Unidad Turística Fiscal denominada PUNTA CANTERA I a favor del señor ALBINO VALENTINI.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 9 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de setiembre de 2019**NÚMERO DE REGISTRO** : O-18.613**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1385**LETRA D****AÑO** 2019**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Autorízase, a la firma “ALQUIMIA MDQ S.A.”, a afectar con el uso “Vivienda Multifamiliar” (8 unidades), y a adoptar la Densidad Poblacional Neta (Dn) y el Estacionamiento de acuerdo con el plano de modificación de obra, obrante a fs. 153/154 del expediente N° 311-B-1950 del Departamento Ejecutivo (Exp. 1385-D-2019 del H.C.D.), el inmueble ubicado en la calle Avellaneda n° 868, sito en el predio identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección E, Manzana 133 b, Parcela 2, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- NORMAS GENERALES: Cumplimentar los requisitos establecidos por el Código de Ordenamiento Territorial (COT) y en el Reglamento General de Construcciones (RGC) que no se opongan a las disposiciones particulares del presente acto.

Artículo 3º.- APROBACIÓN DE PLANOS Y PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN: Antes de comenzar los trabajos, el recurrente deberá gestionar el permiso de construcción correspondiente ante la Dirección General de Obras Privadas, debiendo exigirse al mismo, previo al otorgamiento, el cumplimiento de las prescripciones contenidas en los artículos precedentes.

Artículo 4º.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 -Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

Artículo 5º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 6º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por Decreto n° 2.269/99.

Artículo 7º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 10 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de setiembre de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.614

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1607

LETRA D

AÑO 2019

ORDENANZA

Artículo 1º.- Dispónese el emplazamiento de un Monumento en Homenaje a todas las mujeres escritoras latinoamericanas en la Plaza Tomás Espora (delimitada por las calles Alfonsina Storni, Alice, Joaquín V. González y Juana Gorriti) de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Acéptase la donación efectuada por la Coordinación del Programa Universitario para Adultos Mayores (PUAM) de la Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social de la Universidad Nacional de Mar del Plata, consistente en un monumento evocativo en homenaje a todas las mujeres escritoras latinoamericanas.

Artículo 3º.- La Coordinación del Programa Universitario para Adultos Mayores (PUAM) de la Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social de la Universidad Nacional de Mar del Plata tomará a su cargo la erogación que genere los trabajos relacionados con el emplazamiento de dicho monumento.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de setiembre de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.615

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1728

LETRA D

AÑO 2019

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase, con carácter precario, al señor Jorge Alberto Ferraris a anexar el uso “VENTA MAYORISTA DE GOLOSINAS Y BEBIDAS SIN ALCOHOL” a los habilitados Venta Minorista de Golosinas y Bebidas Sin Alcohol, que se desarrollan en el inmueble ubicado en la Avenida J. H. Jara n° 1256, sito en el predio identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección C, Manzana 211 A, Parcela 18 C de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo 1º se condiciona a:

- 2.1.- Mantener delimitado dos (2) módulos de 25m² cada uno, destinados a carga y descarga.
 2.2.- Dejar sin efecto la autorización conferida, ante cualquier denuncia de vecinos verificada en su grado de molestia por la autoridad municipal competente.

Artículo 3º.- Previo a su habilitación el inmueble deberá tener en perfecto estado de conservación y mantenimiento sus veredas, muros, carpinterías y demás componentes de fachada, incluidos los muros medianeros visibles desde el espacio público, si los hubiere, y dar cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9784, Código de Preservación Forestal, en cuanto a la forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

Artículo 4º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por Decreto n° 2269/99.

Artículo 5º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 12-

FECHA DE SANCIÓN : 13 de setiembre de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.616

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1768

LETRA D

AÑO 2019

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Convenio de Cooperación y Financiación para la Ejecución de la Obra “DESAGÜES PLUVIALES CUENCA MARCOS SASTRE – 2º ETAPA – MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDON – PROVINCIA DE BUENOS AIRES”, registrado bajo el n° 844/19, suscripto entre la Secretaría de Infraestructura y Política Hídrica del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda y este Municipio, que forma parte de la presente como Anexo A, el cual tiene por objeto la asistencia financiera para la ejecución de la obra.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

NOTA: El Anexo A a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1768-D-19.

- Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de setiembre de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.617

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1802

LETRA AA

AÑO 2019

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 226 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 1 de agosto de 2019, mediante el cual se declaró “Visitante Notable” de Mar del Plata al historiador, periodista y gestor cultural Martín Miguel Güemes Arruabarrena.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de setiembre de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.618

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1880

LETRA D

AÑO 2019

ORDENANZA

Artículo 1º.- Modificase el artículo 2º de la Ordenanza 16517, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

“**Artículo 2º.-** Dicho espacio tendrá una longitud de veinticinco (25) metros y capacidad para cinco (5) unidades y se ubicará sobre la calzada par de la calle Alberti a la altura de la numeración 2602.”

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de setiembre de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.619

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1881

LETRA D

AÑO 2019

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase la instalación de un estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetro, sobre la Diagonal Pueyrredon entre las calles Rivadavia y Belgrano.

Artículo 2º.- El estacionamiento fijo con rotación libre para automóviles de alquiler con taxímetro mencionado en el artículo precedente, se ubicará sobre la Diagonal Pueyrredon, en su intersección con la calle Belgrano, en su vía impar, sobre la acera de la Plazoleta Forja, a partir de la línea de frenado, con una longitud de treinta (30) metros y capacidad para seis (6) unidades.

Artículo 3º.- Dicho espacio deberá ser señalizado, demarcado y conservado, conforme lo dispuesto en el Decreto 595/85 y de conformidad a las normas establecidas en la Ordenanza 4471 y sus modificatorias.

Artículo 4º.- Abrógase la Ordenanza 14915.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de setiembre de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.620

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1884

LETRA D

AÑO 2019

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al Sr. Eduardo Tomás Lavarello, DNI. 10.798.307, titular de la licencia municipal n° 248 de Transporte para Personas con Discapacidad a continuar prestando servicio, por vía de excepción, con el vehículo marca: Renault, modelo: TRAFIC, año: 1998, dominio: CFV426.

Artículo 2º.- La presente autorización tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2019, expirado dicho plazo deberá indefectiblemente proceder a renovar la unidad, por una acorde a la normativa vigente.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de setiembre de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.621

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1892

LETRA D

AÑO 2019

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase por vía de excepción al Complejo Policial Juan Vucetich Mar del Plata la construcción de una dársena de diecisiete (17) metros de largo y dos con treinta (2,30) metros de ancho, sobre la vereda impar de la Avda. Independencia n° 2447 a continuación del acceso a cocheras de dicha institución, con vigencia de lunes a domingos las 24 horas.

Artículo 2º.- Para el otorgamiento de dicha dársena se deberá extraer un (1) ejemplar arbóreo que se encuentra en su frente, dejando el ejemplar existente ubicado sobre la proyección del lateral derecho del acceso a cocheras.

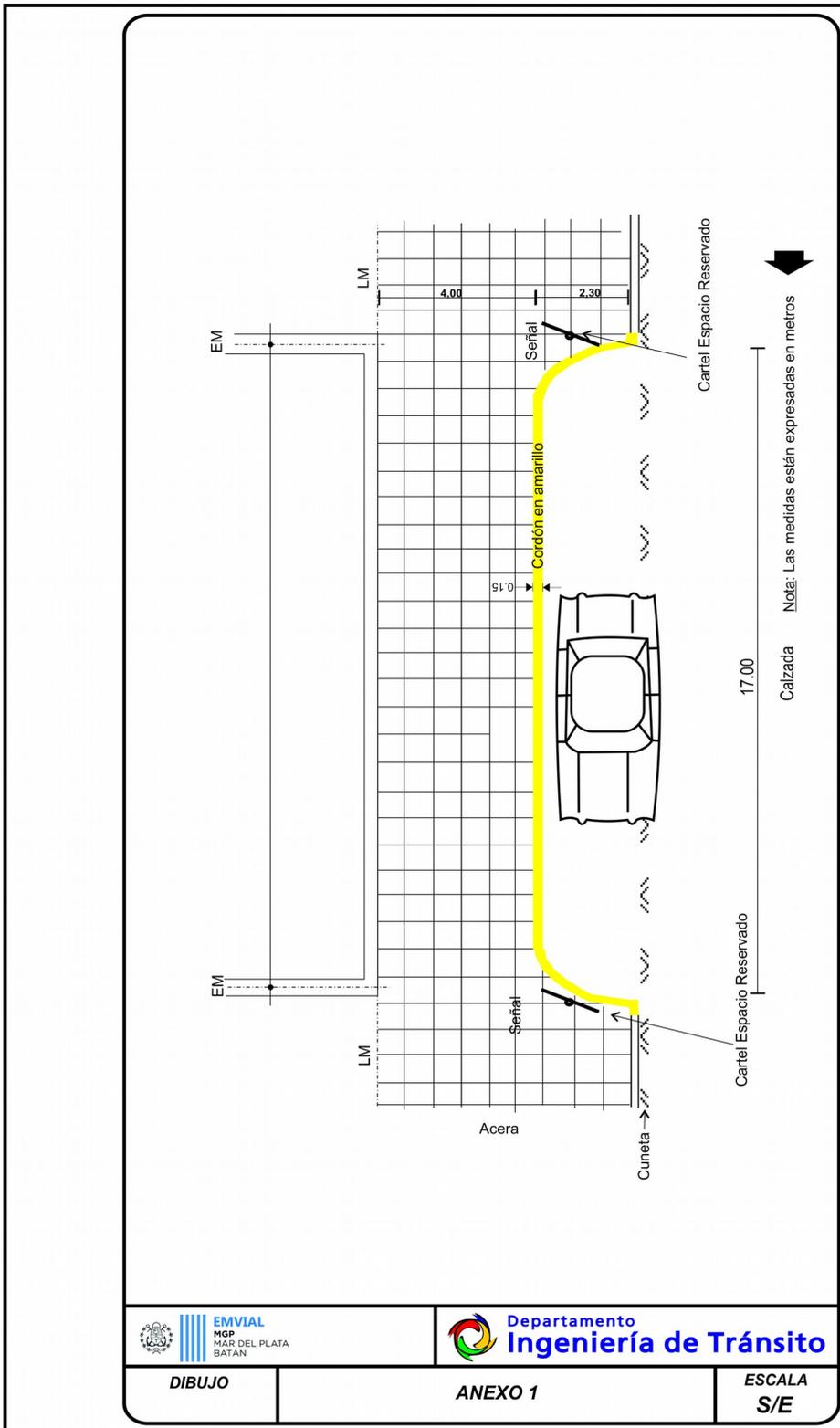
Artículo 3º.- El estacionamiento de los vehículos autorizados se realizará sobre la dársena en forma paralela al cordón.

Artículo 4º.- Las dimensiones y diseño de dicho espacio y demarcación de los sectores mencionados en el artículo precedente se realizará de acuerdo a las características indicadas en los ANEXO I y II que se adjuntan a la presente, contando con la aprobación del Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público, previo a su construcción.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.-



*Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredón
Mar del Plata*



DIBUJO

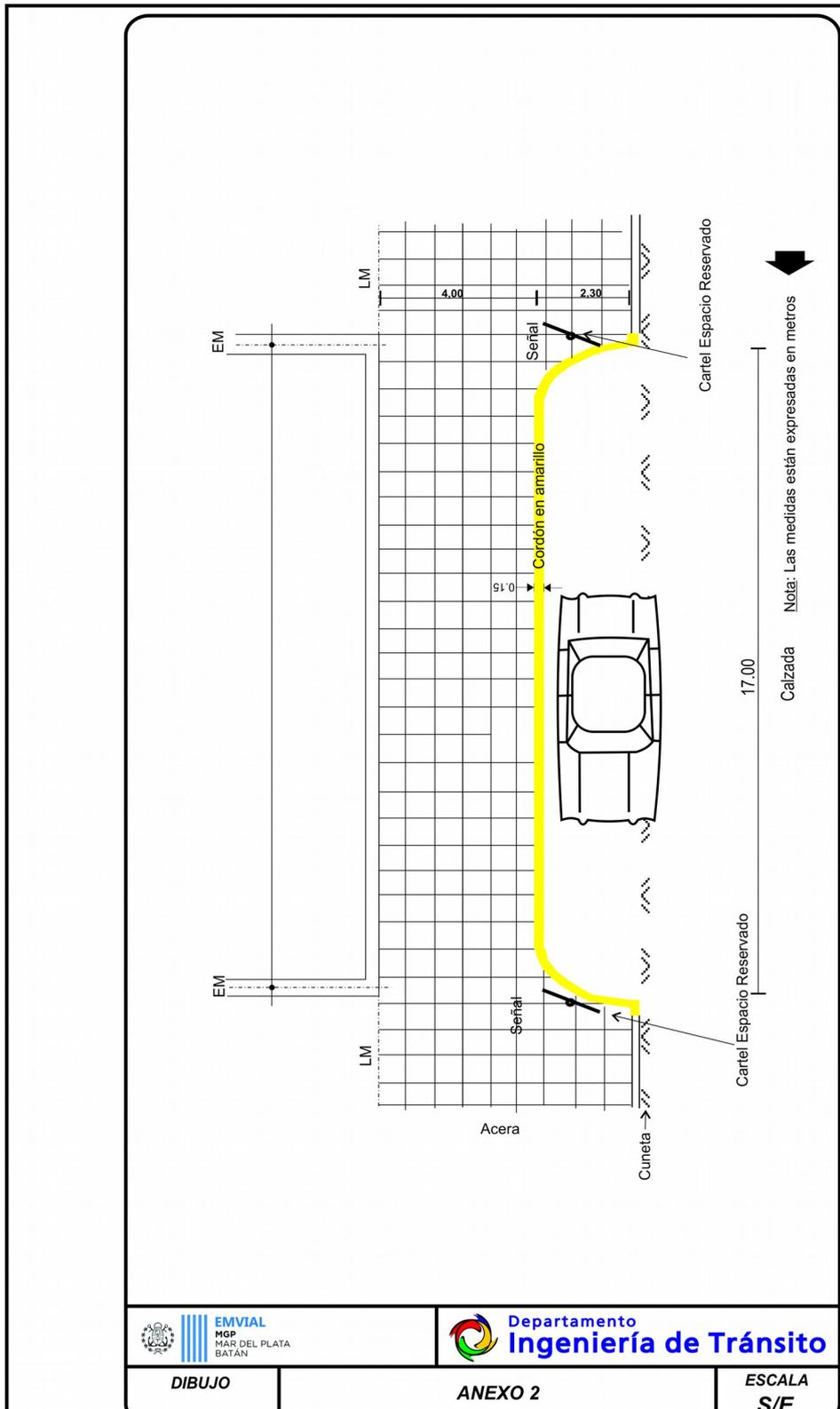


ANEXO 1

ESCALA
S/E



*Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon
Mar del Plata*



DIBUJO



ANEXO 2

ESCALA
S/E

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de setiembre de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.622

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1903

LETRA CJA

AÑO 2019

ORDENANZA

Artículo 1º.- Adhesión.

La Municipalidad del Partido de General Pueyrredon adhiere a la Red de Parlamentos Locales en ODS, con el objetivo de promover e incluir los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas.

Artículo 2º.- Asesoramiento.

La autoridad de aplicación podrá solicitar asesoramiento técnico de la Red de Parlamentos Locales en ODS, cuando lo considere pertinente para una adecuada labor legislativa en temáticas relacionadas al cuidado del medio ambiente y el desarrollo sostenible.

Artículo 3º.- Jerarquizar la labor legislativa.

La autoridad de aplicación deberá fortalecer y jerarquizar la labor legislativa mediante el intercambio y construcción de conocimiento en el desarrollo sostenible para innovar en la práctica legislativa a nivel local, provincial, nacional e internacional con la implementación de los ODS.

Artículo 4º.- Alianzas estratégicas.

La autoridad de aplicación deberá establecer alianzas estratégicas a favor del desarrollo local sostenible con los sectores públicos, privados e instituciones en general para contribuir al cumplimiento de los ODS.

Artículo 5º.- Mesa de trabajo.

A los efectos de abordar en forma integral la adhesión así como las distintas prerrogativas establecidas en la presente ordenanza, crease una mesa de trabajo integrada por el Ente Municipal de Servicios Urbanos, representantes de los bloques políticos del Honorable Concejo Deliberante, la Universidad Nacional de Mar del Plata así como instituciones y referentes especializados en el cuidado del medio ambiente y el desarrollo sostenible.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de setiembre de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.623

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 19233

LETRA D

AÑO 2019

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase con carácter precario, a la firma "QBE SEGUROS LA BUENOS AIRES S.A.", a afectar con el uso de suelo "COMPAÑÍA DE SEGUROS", el inmueble declarado de interés patrimonial ubicado en la calle Alem n° 2427, identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección E, Manzana 87b, Parcela 5c, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Toda intervención a futuro, de la índole que fuera, deberá requerir la previa consideración y evaluación del organismo de aplicación y control (Área de Preservación del Patrimonio) y de corresponder, a consecuencia del mencionado dictamen del Área, dar intervención a la Unidad de Gestión de Preservación Patrimonial.

Artículo 3º.- El inmueble objeto de la autorización conferida por la presente deberá contar con sus aceras perfectamente transitables. Asimismo deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 4º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por Decreto n° 2.269/99.

Artículo 5º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e

ininterrumpida hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de setiembre de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.624

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1939

LETRA D

AÑO 2019

ORDENANZA

Artículo 1º.- Ampliase la administración y recaudación del Impuesto Automotor hasta los vehículos modelo-año 2008 inclusive, radicados en el Partido de General Pueyrredon, conforme las previsiones de la Ley Impositiva de la Provincia de Buenos Aires N° 15079 cuya base de datos fue transferida por la Provincia de Buenos Aires al Municipio.

Artículo 2º.- Facúltase al Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría de Economía y Hacienda, al dictado de la reglamentación para la administración del referido tributo provincial, conforme las normas emanadas al respecto por parte de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de setiembre de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.625

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1940

LETRA D

AÑO 2019

ORDENANZA

Artículo 1º.- Acéptase la donación efectuada por la Universidad de la Fraternidad de Agrupaciones Santo Tomas de Aquino-FASTA a favor de la Municipalidad de General Pueyrredon de los bienes detallados a continuación:

- 40 Sillas de oficina apilables, plásticas, caño metalizado y reforzadas.

Artículo 2º.- Destínanse los bienes mencionados en el artículo anterior al Centro de Atención Primaria de la Salud N° 1, dependiente de la Secretaría de Salud, previa incorporación al patrimonio municipal.

Artículo 3º.- Por la presente se agradece la donación efectuada.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de setiembre de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.626

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1942

LETRA UC

AÑO 2019

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 241 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 29 de agosto de 2019, mediante el cual se declaró "Visitante Notable" de la ciudad de Mar del Plata a Dora Beatriz Barrancos, por su destacada y extensa trayectoria y labor como investigadora, socióloga, historiadora y feminista argentina.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de setiembre de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.627

NOTA H.C.D. N° : 73

LETRA NP

AÑO 2019

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase a la firma Todo Nebulizador a reservar un espacio en la vía pública, destinado al ascenso y descenso de personas con dificultades para su traslado que concurren al comercio ubicado en la calle Alberti n° 3224, durante el horario de 9 a 13 y de 15,30 a 20,30, por el término de un (1) año contado a partir de la promulgación de la presente o hasta que se adopte el proyecto definitivo en el marco del trabajo desarrollado por el Plan Maestro de Transporte y Tránsito.

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo a través de sus dependencias competentes, establecerá la dimensión del espacio, el que no excederá los seis (6) metros de longitud y las características de la señalización horizontal y vertical del sector, en los términos de la Ordenanza n° 7482.

Artículo 3º.- Déjase establecido que los trabajos que demande la ejecución de lo autorizado por la presente estarán a cargo de la beneficiaria. Asimismo, se deberán abonar los derechos establecidos en la Ordenanza Impositiva vigente y demás conceptos que correspondan.

Artículo 4º.- Cumplimentar con lo dispuesto en la Ordenanza n° 9784 – Código de Preservación Forestal – en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de setiembre de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.628

NOTA H.C.D. N° : 212

LETRA NP

AÑO 2019

ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptúase a la Fundación Hospital Materno Infantil Victorio Tetamanti (FUNDAMI) del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8º de la Ordenanza 5030, correspondiente a la rifa que organiza la entidad, de acuerdo con lo establecido por Ley 9403, modificada por la Ley 11.349.

Artículo 2º.- Autorízase a la Fundación Hospital Materno Infantil Victorio Tetamanti (FUNDAMI), de acuerdo a lo establecido en el artículo 8º de la Ley 9403 modificada por Ley 11.349, a efectuar el sorteo de la rifa en ocasión de la celebración de la XXII Cena de Gala en el Hotel Costa Galana, el día 27 de enero de 2020, ante la presencia de la Escribana Pública Carolina Bruno Ramayón.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de setiembre de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.629

NOTA H.C.D. N° : 222

LETRA NP

AÑO 2019

ORDENANZA

Artículo 1º.- Exceptúase a la Cooperadora de los Hospitales de Mar del Plata (HIEMI – HIGA) del cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 5º y 8º de la Ordenanza 5030 correspondiente a la rifa que organiza la entidad, cuya autorización se tramita por expediente 10122-0-2019 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo, de acuerdo con lo establecido por la Ley 9403, modificada por la Ley 11.349.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 51 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de setiembre de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.630

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1893

LETRA U

AÑO 2019

ORDENANZA

Artículo 1º.- Modifícase el artículo 5º de la Ordenanza n° 21481, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Artículo 5º.- Exímese del pago de derechos de uso y gastos operativos de los escenarios deportivos municipales a clubes del Partido de General Pueyrredon, siempre que participen en competencias oficiales de la máxima categoría de cada deporte, que forme parte del calendario oficial de cada año.

Asimismo, exímese del pago de derechos de uso y gastos operativos de los escenarios deportivos municipales, por los partidos y entrenamientos oficiales, a aquellos clubes del Partido de General Pueyrredon que participen en los Torneos organizados por la Asociación del Fútbol Argentino (A.F.A.), Primera División, Nacional B, Argentino A y B, Copa Argentina (y/o las designaciones que en el futuro reciban estos torneos); y aquellos clubes del Partido de General Pueyrredon que participen de la Liga Nacional de Básquetbol; Liga Argentina de Básquetbol y/o cualquier otro Torneo organizado por la Asociación de Clubes de Básquetbol (A.D.C.), siempre que hayan accedido a los mismos como resultado de clasificación regular.

Los clubes que accedan al presente beneficio no deberán poseer deuda alguna con el EMDER, por uso de los escenarios municipales. Asimismo, deberán incorporar en la indumentaria deportiva de sus equipos, leyendas identificatorias del Municipio de General Pueyrredon, en la forma que éste determine y entregar al EMDER ciento cincuenta (150) entradas de cortesía por cada encuentro que dispute, las que serán entregadas a escuelas, entidades de bien público, etc.”

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 52 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de setiembre de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.631

EXPEDIENTE H.C.D. Nº : 1997

LETRA D

AÑO 2019

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase el corte del tránsito vehicular para la realización de la 59º Caravana de la Primavera, organizada por el Centro Juvenil Católico “Pequeño Mundo” Obra Don Orión Mar del Plata, que se llevará a cabo el día 22 de setiembre de 2019 en el sector que se detalla a continuación:

- a) **Ida:** la concentración será en la esquina de Matheu y Jujuy a las 8 hs., partiendo por la calle Matheu hasta la Avda. Independencia, luego se doblará hacia la derecha para transitar por la Avda. Independencia hasta llegar a la intersección con la Avda. Juan B. Justo, se continuará transitando derecho por ésta hasta Avda. de los Trabajadores, por la misma hacia la costa y desde allí rumbo al Faro.
- b) **Regreso:** por la costa hasta Avda. Luro, donde se realizará el acto de clausura. Finalizando éste, se continuará por la Avda. Luro hasta Avda. Independencia y por ésta hasta Matheu donde finalizará la Caravana.

Artículo 2º.- En caso de suspensión de la actividad mencionada en el artículo anterior por razones climáticas, autorízase su realización el día 28 de setiembre de 2019.

Artículo 3º.- La entidad organizadora queda exenta del pago de la totalidad de los gravámenes municipales contenidos en las Ordenanzas Fiscal e Impositiva y que devengan de la acción autorizada en el artículo 1º de la presente.

Artículo 4º.- La permissionaria deberá contratar los seguros pertinentes quedando la Municipalidad exenta de responsabilidad ante cualquier tipo de accidente o inconveniente que pudiera ocurrir.

Artículo 5º.- La Secretaría de Salud brindará su apoyo con tres (3) ambulancias equipadas para la correcta cobertura del evento.

Artículo 6º.- El Departamento Ejecutivo llevará a cabo el control del tránsito vehicular, garantizando el normal desenvolvimiento del mismo.

Artículo 7º.- Una vez finalizado el evento la entidad organizadora deberá retirar la totalidad de los elementos utilizados, restableciendo el espacio público cedido en perfecto estado de higiene, conservación y funcionalidad tal cual lo recibe.

Artículo 8º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 54 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de setiembre de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.632

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2008

LETRA U

AÑO 2019

FUNDAMENTOS

El presente reconocimiento tiene por objeto destacar la presencia en la ciudad de Mar del Plata del investigador y docente universitario Julio César Neffa, con motivo de dictar cursos en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Julio César Neffa, nació en Buenos Aires el día 28 de diciembre de 1936. Es Licenciado en Economía Política, recibido de la Universidad de Buenos Aires, Investigador Superior del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) de la República Argentina, Profesor Titular Consulto de la materia Política y Derecho Social, Licenciatura en Administración en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Plata, Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Moreno, Director de la Carrera de Especialización en Gestión de las Relaciones de Trabajo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad del Nordeste, Director de las Carreras de Especialización en Gestión de las Relaciones Laborales y de la Maestría en Relaciones Laborales de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora y Director de la Carrera de Maestría en Gestión de las Relaciones de Trabajo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Nordeste (2018).

Posee los siguientes títulos de Posgrado: Doctor en Sciences Sociales du Travail (spécialité: Economie du Travail), expedido por la Universidad de París I. Tesis sobre “Les Stratégies des Luites Sociales en Argentine”, dirigida por el Profesor Henri Bartoli, mención: Très Bien (1967-69); Diplôme de l’Ecole Nationale d’Administration (ENA). Ciclo especial de estudios reservado a los funcionarios extranjeros (1967-69); Certificat d’Etudes Politiques. Expedido por la Fondation Nationale des Sciences Politiques, París (1966-67); y Technicien Supérieur en Développement Economique et Social. Diploma del Tercer Ciclo, expedido por el Institut d’Etudes du Développement Economique et Social (IEDES) de l’Université de París I. “Mémoire sur Complexes Industriels et Programmation Régionale”, dirigida por el Profesor Jean Paelinck – 1965-67.

Ha realizado innumerables publicaciones en revistas científicas, desde las más recientes como “Los riesgos psicosociales en el trabajo: diferentes miradas para su estudio en el contexto argentino”, Revista Trabalho (En) Cena. Volumen 4, Número Especial (2019), hasta “L’importance du changement technologique en Amérique Latine”. “L’Amérique Latine, demain”. Développement et Civilisations (Número especial, publicada en 1968; Libros como: Los riesgos psicosociales en el trabajo. El marco teórico de la investigación, Corrientes: Editorial de la Universidad Nacional del Nordeste EUDENE (2018); Los riesgos psicosociales en el trabajo: una contribución a su estudio. Centro de Estudios e Investigaciones –CEIL-CONICET; Corrientes, entre innumerables publicaciones más.

Integró las siguientes asociaciones científicas:

- Internacionales:
- Asociación Internacional del Trabajo y Relaciones Laborales (Socio, 1974 – 2010 – AIRP)
- Association Française des Sciences Sociales sur l’Amérique Latine, Universidad de Grenoble II (Co-director, 1958-84 – AFSAL).
- Asociación Internacional de Sociología (Socio 1974-2012 – AIS).
- Asociación Latinoamericana de Sociología del Trabajo (Socio, 1992-2018 – ALAST)
- Nacionales:
- Asociación Argentina de Economía Política (Socio, 1973-2010 –AAEP).
- Asociación de Especialistas en Estudios del Trabajo (Socio, y varias veces miembro de la Comisión Directiva, 1983-2018 – ASET).
- Asociación Argentina de exalumnos de la ENA (Ecole National d’Administration, Francia) (Socio, 2000-2018 – AAENA).
- Asociación de Relaciones de Trabajo de la República Argentina (Socio desde 1973 hasta 2018).
- Comisión de docentes universitarios de la Asociación de Dirigentes de Recursos Humanos de Argentina (2003 hasta que se interrumpió en 2013).

El Prof. Neffa fue fundador y miembro de la Comisión Directiva de la Asociación Civil son Fines de Lucro “Trabajo y Sociedad”, dedicada a la realización de estudios y la edición de publicaciones en el área de las Ciencias Sociales del Trabajo. Actualmente ejerce la función de Presidente (ad honorem).

Ha recibido innumerables premios y distinciones honorarias, por mencionar las más recientes: Reconocimiento como Personalidad Destacada de las Ciencias Sociales otorgado por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires (Año 2018); Reconocimiento otorgado por la trayectoria y aportes otorgado por la comisión promotora del Colegio de Seguridad e Higiene de la Provincia de Buenos Aires; Premio a la Labor Científica, Tecnológica y

Artística, en la categoría de Investigador Formado. Distinción otorgada por la Universidad Nacional de La Plata; entre muchos otros.

Posee una vasta trayectoria en actividades en el ámbito académico, como participación en cursos intensivos de investigación, ha ejercido cargos docentes y de posgrado en la Universidad Arturo Jauretche, en la Universidad Nacional de Moreno, en la Universidad Nacional del Nordeste, en la Universidad Nacional de Buenos Aires, en la Universidad Nacional de La Plata, en la Universidad Tecnológica Nacional, en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales de Buenos Aires, en la Universidad del Comahue, en la Universidad Nacional de Mar del Plata, en la de Rosario, del Litoral, de Tres de Febrero, de Córdoba, entre otras casas de altos estudios.

Asimismo, la Ordenanza 19718 establece el título "Mérito Académico" como el reconocimiento oficial a docentes, investigadores, estudiantes e instituciones educativas y/o científicas por su destacada labor en el ámbito académico.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga el título "Mérito Académico" al Dr. Julio César Neffa, por su vasta trayectoria nacional e internacional y su aporte en la docencia e investigación, relacionada con el trabajo y ámbitos psicosociales.-

ORDENANZA

Artículo 1º.- Otórgase el título "Mérito Académico" al Dr. Julio César Neffa, por su vasta trayectoria nacional e internacional y su aporte en la docencia e investigación, relacionada con el trabajo y ámbitos psicosociales.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente al Dr. Julio César Neffa, en lugar y horario a determinar de acuerdo a la agenda del reconocido académico.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 55 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de setiembre de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.633

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2009

LETRA D

AÑO 2019

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al Movimiento Cristiano y Misionero - Registro de Culto n° 557 - a la utilización de un espacio de dominio público mediante la instalación de un escenario de cuatro metros (4 m.) de largo por tres metros (3 m.) de ancho – en la Plaza España – en la manzana delimitada por las calles Catamarca, Maipú, Av. Libertad y Avda. Patricio Peralta Ramos – y a la realización de distintos eventos artísticos y musicales en el marco del "PRIMAVERAFEST 2019" el día 21 de setiembre de 2019 en el horario de 15 a 18.

Artículo 2º.- La permisionaria queda exenta del pago de todo gravamen municipal que devenga de la acción autorizada en el artículo 1º conforme lo establecido en las Ordenanzas Fiscal e Impositiva vigentes.

Artículo 3º.- La institución autorizada procederá a la contratación de un seguro de Responsabilidad Civil con Cláusula de No Repetición a favor del municipio, manteniéndola indemne por cualquier concepto que se produzca a un tercero como consecuencia del desarrollo de la actividad autorizada o al mismo municipio por daños y perjuicios que eventualmente se pudieran producir en razón de la realización y puesta en marcha de la actividad atento a la responsabilidad civil que surja de los artículos 1708º al 1780º del Código Civil y Comercial de la Nación, incluyendo también gastos, honorarios y costas al demandante.

Artículo 4º.- El Departamento de Seguridad Industrial y Comercial dependiente de la Dirección General de Inspección General fiscalizará el emplazamiento y desarrollo de las actividades y sus condiciones las cuales son susceptibles de modificaciones ante razón fundada por quejas de vecinos o por decisión del Departamento Ejecutivo sin reclamo alguno.

Artículo 5º.- Déjase establecido que en caso de utilizar repertorio musical en cualquiera de sus formas la permisionaria deberá abonar las contribuciones correspondientes a las asociaciones, sindicatos o entidades gremiales que agrupen a músicos, autores, compositores, intérpretes, coreógrafos o cualquier otra que pudiera corresponder previo al inicio de la actividad autorizada, tal cual lo estipulado en el Decreto n° 1638/00 – artículo 2º.

Artículo 6º.- En caso de ser necesario la institución autorizada deberá gestionar ante EDEA la provisión del suministro eléctrico.

Artículo 7º.- Prohíbese la comercialización de todo tipo de objetos y/o mercadería, como así también todo tipo de publicidad y propaganda, excepto las de carácter institucional, previa aprobación del Departamento Ejecutivo.

Artículo 8º.- La permisionaria deberá garantizar el libre tránsito peatonal en el lugar donde se desarrolle la acción autorizada como así también la libre circulación y acceso a toda persona con discapacidad.

Artículo 9º.- Lo utilizado para la concreción de la actividad enunciada deberá ser retirado inmediatamente después de terminado el acto, liberando la ocupación de los espacios públicos y reintegrándolos en las mismas condiciones en que fueran recibidos.

Artículo 10º.- Comuníquese, etc.-

- Sumarios 6 y 57 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de setiembre de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : O-18.634

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2016

LETRA V

AÑO 2019

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase en el ámbito del Municipio de General Pueyrredon la “Emergencia Alimentaria” por el término de doce (12) meses contados a partir de la promulgación de la presente.

Artículo 2º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a la prórroga de la misma por un plazo de seis (6) meses.

Artículo 3º.- Facúltase al Departamento Ejecutivo para impulsar acciones, celebrar acuerdos, convenios y toda otra medida correspondiente, que se encuentre dirigida a atender la demanda alimentaria de las personas en situación de vulnerabilidad socioeconómica.

Artículo 4º.- El Departamento Ejecutivo realizará un relevamiento de la cantidad de merenderos y comedores existentes en el ámbito del Partido de General Pueyrredon, con el objeto de mantener y actualizar el “Registro Único de Merenderos y Comedores”, asimismo realizará las tareas de supervisión y seguimiento de la entrega de alimentos secos, frescos y lácteos.

Artículo 5º.- El Departamento Ejecutivo actualizará el monto asignado a las tarjetas alimentarias municipales, llevándolas al mismo monto que otorga la Provincia de Buenos Aires en el marco del Programa Más Vida.

Artículo 6º.- Incorpórese a la actualización mencionada en el artículo precedente, los montos otorgados a las personas con celiaquía, incluidos dentro del Programa Asistencias Alimentarias Especiales - sin gluten -.

Artículo 7º.- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo que peticione formalmente ante el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y al Gobierno Nacional, el refuerzo en el envío de alimentos (secos y leche) al Municipio de General Pueyrredon.

Artículo 8º.- Comuníquese, etc.-

RESOLUCIONES

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de setiembre de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : R-4492

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1766

LETRA CJA

AÑO 2019

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del Modelo Regional de Naciones Unidas (MONUR), que organiza anualmente el Instituto Juvenil, a llevarse a cabo los días 16, 17 y 18 de octubre de 2019 en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Invítase al Departamento Ejecutivo a expedirse en igual sentido.

Artículo 3º.- Entréguese copia de la presente al Instituto Juvenil.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de setiembre de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : R-4493

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1777

LETRA UC

AÑO 2019

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del Tercer Congreso Argentino de Estudios Sociales de la Ciencia y la Tecnología, a llevarse a cabo entre los días 13 y 15 de noviembre de 2019 en la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de setiembre de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : R-4494

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1860

LETRA AM

AÑO 2019

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la XV edición del "Cultural Mar del Plata", iniciativa de la artista plástica Susana de Zucchelli, a llevarse a cabo entre los días 15 y 31 de octubre de 2019, en distintos espacios de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a la Sra. Susana de Zucchelli, creadora y organizadora de la mencionada iniciativa.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de setiembre de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : R-4495

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1871

LETRA U

AÑO 2019

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el III Congreso Latinoamericano de Niñez, Adolescencia y Cultura – Pre Simposio Internacional Red I.N.F.E.I.S. de Infancia e Instituciones, a realizarse los días 7, 8 y 9 de noviembre de 2019 en el Espacio Unzué de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a representantes de la Asociación Civil Causa Niñez, a Gemma Cultura – Gestión y Comunicación y a la Universidad Nacional de Mar del Plata, organizadoras del Congreso.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de setiembre de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : R-4496

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1889

LETRA CJA

AÑO 2019

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés los cursos "Administración y Gestión Aero comercial" y "Administración y Gestión Aeroportuaria", a dictarse en la Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional Mar del Plata (UTN) a partir de setiembre de 2019, con el soporte del Centro de Instrucción de Aeronáutica Civil Top Fly Mar del Plata y Top Fly Recruitment Agency.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional Mar del Plata (UTN), al Centro de Instrucción de Aeronáutica Civil Top Fly Mar del Plata y a Top Fly Recruitment Agency.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de setiembre de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : R-4497

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1898

LETRA U

AÑO 2019

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el libro titulado “Arbolado urbano y derecho ambiental”, dirigido por el Dr. José Esain y realizado por el Grupo de Análisis de Derecho Ambiental de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de setiembre de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : R-4498

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1910

LETRA AM

AÑO 2019

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización de EcommerGo, ciclo de charlas sobre comercio electrónico organizado anualmente por la Cámara Argentina de Comercio Electrónico en todo el país que, con el objetivo de profesionalizar el comercio y la industria promoviendo el desarrollo regional, se llevará a cabo el día 26 de setiembre de 2019 en el Hotel Costa Galana de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a la Cámara Argentina de Comercio Electrónico.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de setiembre de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : R-4499

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1952

LETRA U

AÑO 2019

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del “Primer Congreso Argentino de Técnicos Profesionales en Microelectrónica”, a llevarse a cabo los días 28 y 29 de setiembre de 2019 en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente al Sr. Ariel Rosales, organizador del Congreso.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 53 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de setiembre de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : R-4500

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2006

LETRA AA

AÑO 2019

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la “Correcaminata A la Par 5K” organizada por la ONG “Guías a la Par” en su 2º edición, a realizarse en el mes de setiembre del corriente año en el Corredor Saludable de la Plaza España.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 56 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de setiembre de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : R-4501

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2013

LETRA CJA

AÑO 2019

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el “Encuentro Interreligioso Por la Paz”, a realizarse el día lunes 16 de septiembre de 2019 en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a los organizadores del encuentro.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

DECRETOS

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de setiembre de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : D-2334

EXPEDIENTE H.C.D. N° :

LETRA

AÑO

Exptes. y Notas: 1705-CJA-2016; 1289-U-2018; 2282-AAPRO-2018; 2320-UC-2018; 112-NP-2018; 1307-AM-2019; 1355-UC-2019; 1378-UC-2019; 1457-C-2019; 1561-CJA-2019; 1778-AM-2019 y 111-NP-2019.

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 1705-CJA-2016: Dando respuesta a la C-5087, ref. a estudiar la posibilidad de instalar “Tachas reductoras de velocidad” en la intersección de las calles Juan Bautista Alberdi norte y Córdoba.

Expte. 1289-U-2018: Dando respuesta a la C-5159, por la cual se solicitó al D.E proponga un cronograma de pagos tendientes a cancelar la deuda que mantiene en concepto de contribuciones patronales con OAM, AMTAR Y MSTM.

Expte. 2282-AAPRO-2018: Declarando "Visitante Notable" al historiador, periodista y gestor cultural Sr. Martín Miguel Güemes Arruabarrena.

Expte. 2320-UC-2018: Solicitando al D.E. proceda a la inspección, puesta en valor y acondicionamiento de la pista de atletismo del Parque Municipal de los Deportes, sus vestuarios y espacios adyacentes.

Nota 112-NP-2018: FIORELLINI, EDUARDO C. Adjunta proyecto a fin de dar solución a los problemas ocasionados por el banco de arena del Puerto de la ciudad.

Expte. 1307-AM-2019: Dando respuesta a la C-5428, por la cual se solicitó al D.E. informe diversos ítems respecto de la obra en construcción sita en calle Paunero n°2245.

Expte. 1355-UC-2019: Dando respuesta a la C-5396, por la cual se solicitó al D.E. brindara respuesta a los vecinos del B° San Jacinto y Playa Serena, respecto de la proliferación de animales sueltos.

Expte. 1378-UC-2019: Solicitando al D.E. dé respuesta a los reclamos de los vecinos del B° Belisario Roldán.

Expte. 1457-C-2019: Solicitando al DE informe diversos ítems en relación al Programa Municipal de Natación.

Expte. 1561-CJA-2019: Declarando de Interés del HCD, la realización de la 3ra Fiesta de las Canteras.

Expte. 1778-AM-2019: Dando respuesta a la C-5472, ref. a dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley n°5472, sobre la Licencia Especial Deportiva.

Nota 111-NP-2019: ZELAYA BLANCO, PABLO. Remite proyecto de ordenanza para que el H. Cuerpo adhiera a la Ley n°27499, denominada “Ley Micaela”.

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de setiembre de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : D-2335

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1387

LETRA CJA

AÑO 2019

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 109 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 3 de abril de 2019, mediante el cual se declaró de interés la realización del “Tercer Encuentro de PYMES Bonaerenses Proveedoras de Vaca Muerta”, organizado por el Ministerio de Producción de la Provincia de Buenos Aires el 4 de abril de 2019, en el Auditorio del Museo Mar.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de setiembre de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : D-2336

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1421 LETRA UC AÑO 2019

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 120 de fecha 10 de abril de 2019, mediante el cual se convocó a una jornada de trabajo para el día 12 de abril de 2019, en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoín” sobre el tema “Caminos Rurales”.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de setiembre de 2019
NÚMERO DE REGISTRO : D-2337
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1739 LETRA CJA AÑO 2019

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 206 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 12 de julio de 2019, mediante el cual se expresó beneplácito por el 100º aniversario de la Escuela de Educación Primaria n° 62 “Juan Néstor Guerra” y los festejos previstos en su conmemoración.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 38 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de setiembre de 2019
NÚMERO DE REGISTRO : D-2338
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1783 LETRA UC AÑO 2019

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 207 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 12 de julio de 2019, mediante el cual se expresó reconocimiento al cantante marplatense Nahuel Castro Santos, por su destacada trayectoria artística musical.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 39 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de setiembre de 2019
NÚMERO DE REGISTRO : D-2339
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1817 LETRA CJA AÑO 2019

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 214 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 18 de julio de 2019, mediante el cual se declaró de interés la presentación del libro “Vida” de la Diputada Nacional Elisa Carrió, que se llevara a cabo en la ciudad de Mar del Plata el 19 de julio de 2019.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de setiembre de 2019
NÚMERO DE REGISTRO : D-2340
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1822 LETRA U AÑO 2019

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 215 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante el día 18 de julio de 2019, mediante el cual se declaró de interés el 93º aniversario de la fundación del Club Atlético River Plate, entidad de referencia en la comunidad marplatense que desarrolla una importante labor social.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 41 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de setiembre de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : D-2341

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1865

LETRA P

AÑO 2019

DECRETO

Artículo 1º.- Convalidase el Decreto n° 233/19 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se expresa beneplácito a la convocatoria y participación del nadador marplatense Enzo Fais en los Juegos Parapanamericanos de Lima 2019.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 42 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de setiembre de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : D-2342

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1948

LETRA CJA

AÑO 2019

DECRETO

Artículo 1º.- Convalidase el Decreto n° 242 de fecha 29 de agosto de 2019, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia a la concejal Natalia Paola Vezzi el día 30 de agosto de 2019.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

COMUNICACIONES

- Sumario 43 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de setiembre de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : C-5503

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2097

LETRA CJA

AÑO 2018

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo tenga a bien conformar un "Comité de Crisis" en materia alimentaria y nutricional en el Partido de General Pueyrredon, convocando a formar parte del mismo a las diferentes áreas del Departamento Ejecutivo que puedan aportar a la cuestión, sumando representantes del Honorable Concejo Deliberante y de instituciones de la sociedad civil comprometidas con dicha temática social.

Artículo 2º.- Asimismo, solicita al Departamento Ejecutivo el diseño de un Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional, que supere la coyuntura y planifique el mediano y largo plazo.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 44 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de setiembre de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : C-5504

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1149

LETRA UC

AÑO 2019

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo, informe sobre la situación del servicio actual del Centro de Atención Primaria de Salud Meyrelles, ante el reclamo de vecinos de la zona y solicita realice las acciones necesarias para ampliar el otorgamiento de turnos de dicho Centro.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 45 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de setiembre de 2019
NÚMERO DE REGISTRO : C-5505
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1733 **LETRA UC** **AÑO** 2019

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe si tiene en ejecución al día de la fecha un plan de bacheo y repavimentación.

Artículo 2º.- En caso de responder afirmativamente al artículo anterior indique:

- a) Etapas de las que consiste el plan y fecha de inicio y finalización de cada una.
- b) Listado de los barrios en los que se hayan realizado actividades de reparación, indicando el número de acciones en cada uno de ellos.
- c) Si ha realizado un mapeo de las intervenciones realizadas.

Artículo 3º.- Asimismo informe si ha realizado un relevamiento del estado de las calles del Partido con posterioridad al 1º de enero de 2018 y si se cuenta con un mapeo del mismo.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 46 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de setiembre de 2019
NÚMERO DE REGISTRO : C-5506
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1816 **LETRA UC** **AÑO** 2019

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon solicita a la Secretaría de Gobierno de Salud de la Nación informe sobre el estado en el que se encuentra la reglamentación de la Ley Nacional n° 27.130 de Prevención del Suicidio.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 47 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de setiembre de 2019
NÚMERO DE REGISTRO : C-5507
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1906 **LETRA UC** **AÑO** 2019

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe respecto a la instalación de mesas y/o tableros de ajedrez en plazas y espacios verdes del Partido, tal lo previsto por la Ordenanza n° 23623, lo siguiente:

- Cantidad de mesas instaladas, ubicación y fecha de tal colocación.
- Mesas proyectadas a instalarse hasta el 1 de diciembre de 2019.
- Si se ha identificado cada mesa en particular con algún sistema alfanumérico o similar.
- Si está proyectado utilizar un sistema de acreditación de identidad electrónico – digital a los fines del préstamo de fichas tal como se dispone en el artículo 3º de la mencionada ordenanza.

Asimismo se adjunte toda la documentación que ayude a ilustrar los puntos mencionados.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 48 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de setiembre de 2019
NÚMERO DE REGISTRO : C-5508
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1926 **LETRA UC** **AÑO** 2019

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe los siguientes puntos respecto a la aplicación del programa “Regálate Vida”, creado por la Ordenanza n° 22068:

- a) Cantidad de vecinos que se realizaron estudios en el marco de dicho programa desde el 1 de enero de 2016 al día de la fecha, detallando franja etaria de 40 a 50, 50 a 60 y 60 a 70 años; barrios de residencia de los pacientes y total mes por mes.
- b) Campañas informativas sobre la ordenanza mencionada y su contenido; realizadas en el marco temporal señalado y las que se proyectan efectuar, indicando en qué medios se llevaron a cabo cada una.

Artículo 2º.- Asimismo solicita al Departamento Ejecutivo se intensifiquen las campañas informativas respecto de la existencia y extensión del programa “Regálate Vida”, cubriendo todos los medios posibles de difusión, incluyendo redes sociales y se recomienda la instalación y expendio de cartelería y folletería en todas las dependencias públicas y centros de salud del Partido.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 49 -

FECHA DE SANCIÓN : 13 de setiembre de 2019

NÚMERO DE REGISTRO : C-5509

NOTA H.C.D. N° : 193

LETRA NP

AÑO 2019

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo tenga a bien brindar un informe pormenorizado, a través de sus áreas de incumbencia y ante las autoridades provinciales, de las obras a llevar a cabo para solucionar los diversos problemas de infraestructura, calefacción y falta de mobiliario que presentan los establecimientos educativos del Distrito.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-